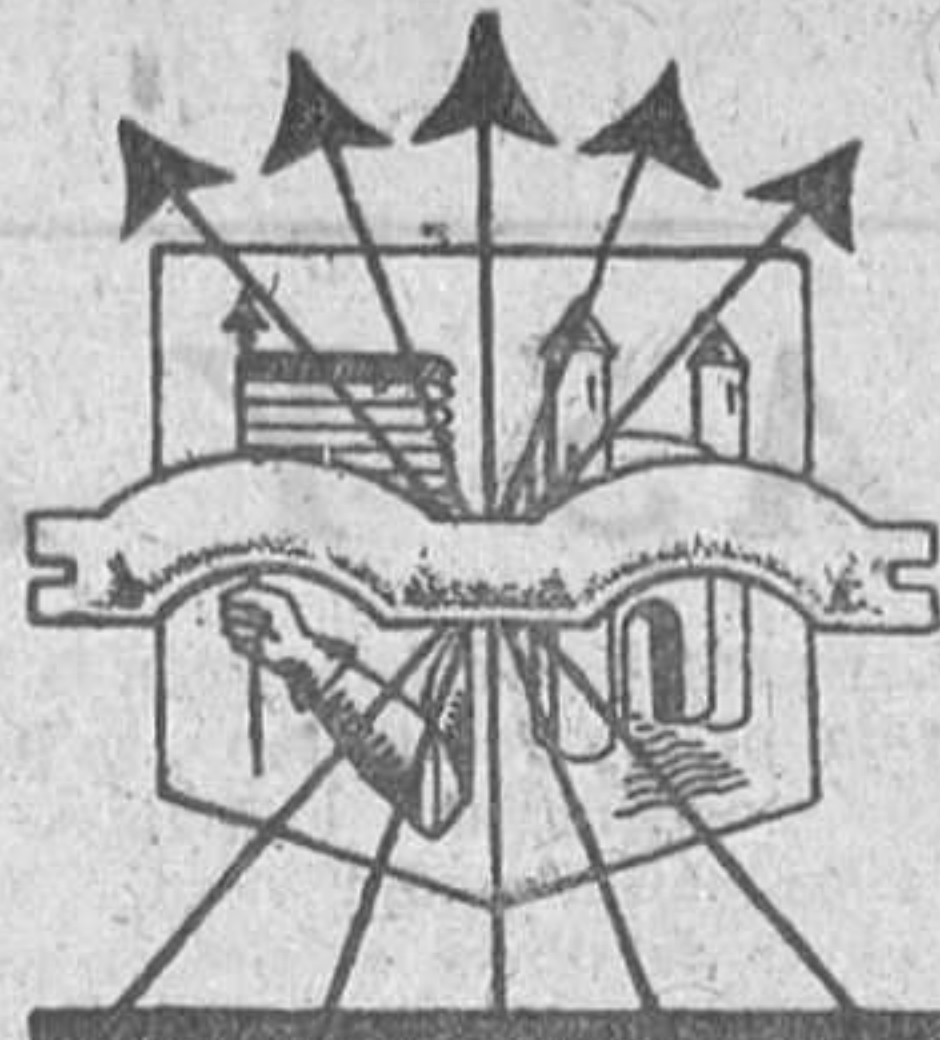


Sabemos que con nosotros va la vida, y fuera de ésta, la muerte para España.

FRANCO



Imperio

Año XI • Número 2954

ZAMORA

Domingo 14 de Julio de 1946

Precio del ejemplar 40 céntimos

Unidos en la misma empresa, en el mismo esfuerzo, reharemos a España.

JOSE ANTONIO

El Caudillo visitó ayer en el Museo de Arte Moderno la exposición de retratos de Goya

Le acompañaba su esposa que fué obsequiada a la llegada con ramos de flores

MADRID. — A las cinco de la tarde de hoy, llegó el Caudillo, acompañado de su esposa, al Museo de Arte Moderno, para visitar la Exposición de retratos de Goya (siglos XVIII y XIX) organizada con motivo del segundo centenario de Goya.

También acompañaban al Generalísimo el jefe de su Casa Militar, teniente general Martín Alonso y ayudantes de Su Excelencia.

Recibieron al jefe del Estado el ministro de Educación Nacional a quien acompañaba su esposa, el director general de Bellas Artes, marqués de Lozoya, el director del Museo, don Eduardo Llorente Marañón y los señores Alfaro y Fiol.

La esposa del Caudillo fué obsequiada con ramos de flores por las señoras de Ibañeta, Martín y Llorente, e inmediatamente comenzó la visita a la Exposición, que ha sido muy detenida.

El jefe del Estado tuvo elogios para el certamen pictórico y fué despedido por las mismas personas que la recibieron a su llegada. — Logos.

Gratitud al Caudillo de los empleados de la Fábrica de Tabacos de Valencia

VALENCIA, 13. — El gobernador civil ha recibido a los 80 empleados de la Fábrica de Tabacos los cuales han rogado transmitiera Su Excelencia al jefe del Estado su agradecimiento por las considerables mejoras introducidas en las bases de trabajo, entre las que figura el aumento de un 25 por 100 de sus salarios con efectos retroactivos, a partir del primero de enero del corriente año. El gobernador civil agradeció estas manifestaciones patrióticas y puso de relieve el interés y preocupación que siente el Caudillo por resolver cuantos problemas de índole social se planteen.

Terminó la entrevista vitoreándose a España y al Caudillo. — Logos.

Su Alteza Imperial el Jefe visita las obras del nuevo estadio madrileño

MADRID, 13. — Su Alteza Imperial el Jefe ha visitado a mediodía las obras del nuevo estadio de Chamartín de la Rosa, que tiene el Madrid en construcción. También ha visitado el local social del Club, invitado por la directiva del Real Madrid. — Logos.

Imposición de la Cruz de San Raimundo a don Rafael Garcerán

MADRID, 13. — Presidido por el ministro de Justicia y el delegado nacional de Sindicatos se ha celebrado el acto de imponer la Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort, a don Rafael Garcerán Sánchez, a quien recientemente le ha sido concedida por el Gobierno por los méritos contraídos en el ejercicio de su profesión de abogado. — Logos.

Los "Constellations" son peligrosos e inseguros

Según creencia de sus propios pilotos

CHICAGO, 13. — David Behrcke, presidente de la Asociación de pilotos norteamericanos, ha manifestado que la mayoría de los pilotos que vuelan en aparatos "Constellations" tienen la creencia de que estos son peligrosos e inseguros para destinarlos al servicio comercial. — Efe.

ESPAÑA NI HA EXPORTADO NI EXPORTA ACEITE DE OLIVA

Pequeñas cantidades han sido intercambiadas por grasas vegetales beneficiándose en los precios

Con las divisas obtenidas en el cambio adquiere en el extranjero otros productos alimenticios

MADRID, 13. — Esta mañana se ha dado una nota en el Ministerio de Industria y Comercio relativa al racionamiento de aceite. Se demuestra en ella que la cosecha de 1945-46 fué sensiblemente inferior a las corrientes y a continuación se dice que a pesar de la situación no será disminuido el racionamiento actual. Finalmente se da cuenta de que el aceite que va a ser embarcado en puertos del sur es un intercambio que se hace con aceite de soja que se halla ya en puertos españoles. Con este intercambio se

consigue la misma cantidad de aceite que sale de España y por la diferencia de precio a nuestro favor, se logran algunos comestibles necesarios para la alimentación nacional. La nota dice así: La escasez de este importante elemento, como consecuencia exclusiva de una cosecha excepcionalmente anormal, de una situación mundial deficitaria está originando, aparte sus naturales repercusiones en los racionamientos reducidos con los que se hace frente a la situación, una serie de rumores y comentarios mal intencionados en los que no es difícil descubrir manejos y las finalidades son bien conocidas.

Al objeto de evitar que la opinión sensata y de buena fe se desoriente y pueda convertirse en instrumento inconsciente de tales maniobras, es conveniente recordar algunas cifras que, aunque en general son ya conocidas y resisten cualquier análisis, se estiman suficientemente expresivas por sí mismas.

Las cifras totales de la producción de aceite de oliva durante los últimos seis años, han sido las siguientes: campaña 1940-41, cosecha en toneladas métricas, 284.602.

1941-42, 386.210.
1942-43, 237.238.
1943-44, 413.551.
1944-45, 275.268.
1945-46, 181.240.

De estas cifras, deducidas las de reservas de productores y las de las ocultaciones, se distribuye al público en los racionamientos, como cifra media, el 90 por 100 de las mismas.

En una rotación que es normal en la producción oleícola, en todos los

sejo de Economía Nacional, Investigaciones Científicas, etc., etc. generales González Gallarza, Longoria, Ungria, García Valiño, Ponte Reus, Barrón, Lluque, Solans y otros muchos, almirantes fieras y Arriaga.

En otros bancos se situaron el Ayuntamiento y la Diputación, representantes de los distintos cuerpos y armas y de procuradores en Cortes.

En el centro de la iglesia se hallaba un túmulo cubierto con la bandera nacional. Ofició en la ceremonia el reverendo padre Juan Errazqui, asistido por los padres Gerardo y Varela, los tres de la comunidad de Franciscanos.

Durante la misa, la capilla que dirige el maestro Garmendia, interpretó la misa de requiem de Carrascón. Terminada ésta, el obispo auxiliar de la diócesis doctor Morcillo, que durante el acto ocupó un reclinatorio junto al altar mayor, rezó un responso. — Logos.

EN LA CAPILLA DEL ALCAZAR RECIBIERON SEPULTURA LOS RESTOS DEL COMANDANTE BARBER GROTONA

TOLEDO, 13. — En la mañana de hoy se ha verificado el sepelio del heroico comandante de Ingenieros de Estado Mayor, don Luis Barber Grotona, fallecido durante los pasados días. Sigue en cuarta pág. sexta col.

RUSIA DEBE SER EXPULSADA DE LAS NACIONES UNIDAS PIDE EL "THE PILOT"

BOSTON, 13. — El periódico "The Pilot", órgano oficial de la archidiócesis católica de esta ciudad, acusa a Rusia de conspirar continuamente contra la libertad y exige que si el mencionado país se niega a permitir la libertad de prensa y opinión dentro de sus fronteras, sea expulsado de las Naciones Unidas.

Acuerdo aéreo hispano-holandés para intensificar entre los dos países las comunicaciones

Se firmó ayer en Madrid entre el Gobierno español y el de los Países Bajos

MADRID, 13. — La Oficina de Información Diplomática ha facilitado la siguiente nota:

A las doce y media de hoy se ha efectuado, en el Palacio de Santa Cruz, la firma por el ministro de Asuntos Exteriores, don Alberto Martín Artero, y el ministro de los Países Bajos en Madrid, señor B. E. Teppema, de un convenio entre el Gobierno español y el Gobierno de los Países Bajos relativo a ciertos servicios aéreos, que ha sido objeto de negociación entre los Ministerios españoles de Asuntos Exteriores y del Aire y la Real Legación de los Países Bajos en Madrid.

Dicho convenio sigue la pauta establecida en la Conferencia Internacional de Aviación Civil, celebrada en Chicago en diciembre de 1944

para acuerdos bilaterales en materia de transporte aéreo civil, y constituye la norma reguladora del servicio de líneas aéreas en las rutas siguientes:

A cargo de empresa holandesa: Países Bajos, Madrid y viceversa, y Países Bajos, Ginebra, Barcelona, Madrid y viceversa, bien por puntos intermedios, bien directamente y puntos ulteriores en ambas direcciones.

Basado dicho convenio en la reciprocidad se estipula, además, el establecimiento de una línea aérea a cargo de empresa española entre España y Amsterdam, en iguales condiciones.

Como es sabido, la importante empresa holandesa de navegación aérea K. L. M. ha venido efectuando, debidamente autorizada por el Gobierno español, vuelos de ensayo desde primero de año entre los aeropuertos de Schiphol (Amsterdam) y Barajas (Madrid).

El nuevo convenio que hoy se firma, servirá para intensificar las comunicaciones entre los dos países, ya estimuladas por el convenio comercial hispano-holandés de enero último, ampliado en abril.

Es éste el tercer acuerdo aéreo que une a España con países extranjeros desde la segunda guerra mundial. Merced a los acuerdos con Gran Bretaña y Estados Unidos de octubre y noviembre de 1944, respectivamente, el aeropuerto de Madrid (Barajas) se está convirtiendo, cada vez más, en una plataforma giratoria del tráfico aéreo transatlántico e intercontinental, ya que pasan por él — conforme a convenios internacionales — líneas procedentes de Lisboa, Nueva York, Shannon (Holanda), Londres, Amsterdam, Roma, Argel, y escalas ulteriores. También vienen aparatos procedentes de Suiza, Suecia, etc., confiándose poder ampliar en breve nuestros tratados internacionales aéreos a Suiza, Irlanda y otros países. Se espera, asimismo, la llegada de aparatos belgas colombianos, etc.

Asistieron, por parte holandesa, el señor Jonkheer Van Derwil y el señor J. C. Van Beukkon, secretario de la Legación.

Se encontraban presentes por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores español, don Tomás Suárez, subsecretario del departamento; don

Orlando, Nitti, Bonomi, Croce y Sforza no figuran en el nuevo Gobierno italiano

De Gasperi además de la Presidencia desempeñará las carteras de Asuntos Exteriores, Interior y Africa italiana

ROMA, 13. — La lista del nuevo Gobierno italiano, anunciada esta tarde, es la siguiente:

Alcide de Gasperi, cristiano-demócrata, Presidencia e Interior y, con carácter interino, Asuntos Exteriores y Africa italiana.

Pietro Nenni, socialista, ministro sin cartera.

Gino Cacciari, republicano, ministro sin cartera.

Giuseppe Micheli, cristiano-demócrata, Marina.

Salvatore Aldisio, cristiano-demócrata, Marina Mercante.

Mario Cingolani, cristiano-demócrata, Aire.

Guido Gonella, cristiano-demócrata, Instrucción Pública.

Antonio Segni, cristiano-demócrata, Agricultura.

Mario Spelba, cristiano-demócrata, Correos y Telégrafos.

Emilio Campialo, cristiano-demócrata, Comercio Exterior.

Ludovico Caragona, socialista, Trabajo.

Rodolfo Morandi, socialista, Industria y Comercio.

Giuseppe Romita, socialista, Obras Públicas.

Fausto Gullo, comunista, Justicia.

Giacomo Ferrai, comunista, Asistencia en la postguerra.

Mauro Scapimaro, comunista, Hacienda.

Cipriano Fachinetti, republicano, Guerra.

Profesor Episcopo Corbino, independiente, Tesoro.

De todas estas personalidades, solo De Gasperi, Nenni, Scelba, Romita, Gullo, Scapimaro y Corbino formaron parte de Gobiernos anteriores. Es de notar la falta del jefe.

Sigue en cuarta pág. sexta col.

Sigue en cuarta pág. sexta col.

RELATOS
DE
PIRATAS

FRANCES DRAKE, NOBLE, CORSARIO Y MARINO

La espina de Veracruz.—Al caer la noche.—Trescientos mil kilos de plata.—Un arcabuzazo.—¡Por la religión...!

Por José Luis P. VERA

Drake se lanzó fieramente a la piratería. Con dineros que supo juntar en Inglaterra —hay quien dice que muy fácilmente—, armó dos buques y se fué a la mar.

Llevaba clavada en el alma la espina de Veracruz. La soberbia del inglés no podía soportar aquella paliza, ni su condición de avaro, de muy avaro, se consolaba fácilmente de la pérdida del tesoro evaluado por Frances en dos millones de libras.

Su gente no fué escogida ni sacada de los conventos. En las tabernas enroló su marinería y si algún caballero perdido y arruinado, algún calavera y zascandil de altos vuelos quiso pisar la madera embreada, Drake le facilitó la subida a la cubierta, siempre que, al menos, hubiese pagado alguna de sus tablas.

Los primeros tiempos de pirata fueron cómodos y fáciles. Nadie le conocía aún. La «fota de la plata» y la «flota del oro» viajaban casi sin guardas por las lindes dilatadas del mar castellano. De uno a otro océano, de un extremo de la tierra al otro, iban los galeones de Castilla con sus panzas repletas de oro y su lento caminar de bueyes cansinos y pacíficos. Drake puso sobre su herida envenenada el suave cauterio de los oros nuestros. Y ya se le estaba cicatrizando la desazón veracruzana, cuando arribó a la costa Nombre de Dios.

Acababa de llegar un convoy de mulas y —lo que era muchísimo mejor, cada una de aquellas bestias venía del Perú y traía a lomos una verdadera fortuna. Trescientas toneladas de plata y mucho oro encontró Frances Drake en Nombre de Dios.

Al caer la noche, desde el confín del mar se acercó a tierra con sus dos naos. Llegó a la orilla. Ancló. Ordenó enseguida:

—Cuando llegue el espía, traédme. Quiero hablarle yo...

A poco, de las sombras de la orilla se destacó una lancha. Fugitiva y escondidamente llegó hasta la panza del buque. Un hombre trepó a bordo.

—Ha llegado el que esperábamos...

El indio hizo abrir a Drake ojos de obseso. Habló de enormes cantidades de plata y de oro.

—Están guardados, señor... Yo sé dónde están, señor...

La horda bajó a tierra y asaltó el dinero. Pocos españoles había, mas aunque pocos, en cuanto vieron el desafío llamaron a las armas y como el valor le tenían que no era menester llamarle, dieron a los piratas un amargo rato. El propio Drake tuvo que huir más que de prisa y con una herida de arcabuz en la pierna. Cojeando y a hombros de su gente fué trasladado a los barcos y emprendió la huida, perseguido tenazmente por los españoles, aunque sin

soltar el botín: el fruto de su rapina.

De correría en correría pasaron los tiempos. Drake regresó a Inglaterra cuando el «Pacha» y el «Swan», —los buques que llevaba— estaban inútiles por la navegación.

Tornaba cargado de riquezas. No le atemorizaba el haber robado, aunque anhelaba, es cierto, mezclar al ánimo del lucro una gloria más pura. Y he aquí que el pirata, al desembarcar en el año 1573, escuchó estas palabras:

—Estáis luchando, querido amigo mío, no solo por Inglaterra sino por su religión...

Curiosa teoría y curiosa justificación de la rapina. Si era preciso mirar el poderío español, si se consideraba necesario poner un coto y un dique a la expansión del catolicismo, todas las armas eran buenas para los señores ingleses. El robo, el asesinato y la violación.

Con estas alas, investido de tal autoridad, Frances Drake ya no sintió remordimiento, ni encontró trabas ni obstáculos. Si sus alas fueron re-

cortadas alguna vez, la tijera estuvo fabricada con acero y con sangre españoles.

Robó oro, vendió negros, degolló indios, incendió ciudades, secuestró marinos. Y un día, como supo que el Pacífico era más ancho y menos vigilado, hizo promesa de surcarlo y violar la honesta historia de un nuevo océano.

Se hizo el propósito y lo puso en práctica. Así fué.

(Especial para IMPERIO, prohibida la reproducción)

EL LUNES

Falta un piloto.—En el estrecho de Magallanes.—Un nuevo mar.—La ola de fuego.—Ante Puerto Rico.—Cénit y ocaso de Drake.—Con una bola en los pies

Capítulo tercero y último de **FRANCES DRAKE**

NOTICIAS Y AVISOS

Junta provincial de Precios
A fin de resolver diversas consultas y para que los industriales sepan

"FOTOS"

En el número de esta gran revista, que hoy domingo se pone a la venta en toda España, se insertan los siguientes reportajes e informaciones de actualidad palpitante, llenos de interés y amenidad: «El doctor Marañón, visto desde las afueras»; «La risa de Pototo y Bolche, creadores del cine aéreo»; «La aristocrática fiesta de caridad, dada en los jardines del Palacio de Liria, por la Duquesa de Montoro»; «Juancito», brillante artículo de Concha Espina; «Los popularistas Castro, Susana y la tía Antonia, vuelven a encontrarse después de cincuenta años... en un panteón de la Sacramental de Barcelona»; «A bordo de la goleta «Balears»; Los muchachos de Andorra sueñan con navegaciones de leyenda»; «Dos mil muchachas estudian y se preparan, para la vida, en el Instituto de Cultura, para la mujer, de Barcelona».

En el mismo número se publican: «La venerable Mistinguett se ha casado»; «Chevalier escribe sus memorias»; «Sin novedad en Méjico»; «Los regatos de la Virgen del Carmen»; «Filipinas en nuestro corazón»; «Ya tienen una santa en Norteamérica»; «Pepe Martín Vázquez se ha hecho millonario en dos años»; «Edda Mussolini en libertad»; «Huele a queso internacional»; «Modas»; «Pirámide mundial»; «De perro feroz a can de primera»; «Página cómica por Tili»; «El Movietone número 1»; «Divertida creación, exclusiva para «FOTOS», del gran humorista Tono y otros interesantísimos trabajos literarios.

a qué atenerse en relación con la fijación del precio del Plátano, se pone en su conocimiento lo siguiente: El almacenista podrá vender los Plátanos al detallista al precio que pague el kilogramo del mismo en puerto peninsular de llegada del barco de Canarias, más 0'50 pesetas de beneficio comercial, en el que van incluidas las mermas por maduración en viaje y averías. Al costo así resultante podrán agregarle los gastos que originen el transporte y los arbitrios municipales que legalmente estuvieran establecidos en los distintos municipios de esta provincia.

El detallista, sobre el precio a que le facture el mayorista, podrá cargar en concepto de margen comercial una peseta en cada kilogramo en el cual va incluida la merma por pérdida del tallo.

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio en uso de las facultades que le han sido conferidas y en cumplimiento de lo acordado en reunión celebrada por la Junta Superior de Precios, ha resuelto anular las Tarifas Unificadas de Calzado, aprobadas por la misma Secretaría Técnica, con fecha 2-11-43 como consecuencia de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12-8-43 («Boletín Oficial» del 15), en lo que hace referencia a las Tarifas intermedias, quedando vigentes los topes máximos de precios y condiciones de venta establecidos en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 12-8-43 y 11-12-43 («Boletines Oficiales» de 15-8 y 15-12 respectivamente) para las diferentes concesiones.

Libramientos de Hacienda
Por el ilustrísimo señor delegad

de Hacienda han sido puestos al pago en el día de ayer los libramientos extendidos a nombre de los señores siguientes:

Rogelio Díez, César Cortada, capitán del Séptimo Tercio de la Guardia Civil, Indalecio Bueno, Matilde López, Laura Fernández, Soledad Rodríguez, jefe provincial de Sanidad, Bernardino Sánchez, viuda de Ricardo Sacristán, José Serrano, Nicolás García, Antonio García, Luis González, Luis García, Juan Antonio González, Juan Prieto, Antonio Piorro, Francisco Pérez Lozano, M. Carlos Periañez, Gregorio Pinilla, Bernardo Pinilla, Carmen Pescador, Pedro Núñez Girón, Ursicino Martínez, Sebastiana Martín, José Martín, Tomás Díez, Ursicino Domínguez, depositario pagador, José Cervera, Paula Canelo, Ruperto Cacho, Gregorio Cenceno, María Concepción Crespo, Germán Llamas, Consuelo Allén, Bonifacio Sempere, Felipe Iglesias, Juan Barrio, Santos Valverde, jefe de Telégrafos, Manuel de Avila, Joaquín Artuñedo, alcalde de Alcañices, alcalde de Montamarta, Manuel S. López, Félix Hernández, Felipe Hernández, Tomás Hernández, Juliana Fernández, Ernesto Felipe, inspector jefe del Tributo, Luis Artuñedo, M. desto Beltrán Diputación provincial Miguel Fernndez, habilitado de la Delegación de Industria, presidente de la Diputación, Terencio Illán e ingeniero jefe de la Sección Agronómica.

Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria

Habiéndose creado con carácter definitivo varias escuelas nacionales en esta provincia y encontrándose en expectación de destino los opositores que a continuación se relacionan, se les convoca por medio del presente para que el día 22 del actual y hora de las doce de la mañana comparezcan en esta Delegación a la elección de escuelas, que se hará por orden de promoción y dentro de la misma por el mejor número obtenido en ella.

El que no pueda comparecer personalmente puede delegar en una tercera persona, viniendo provista de la correspondiente autorización visada por el señor alcalde de su residencia.

OPOSITORES A QUIENES SE CITAN

Oposiciones del año 1944.—Don Manuel Ferrero Avedillo.

Opositores del año 1945.—Don Aristides Pérez Becares, don Isidro Vicente Merino, don Ismael Cereza Crespo, don Emilio Coscarón Carrascal y don Bernardo Rivera Calvo.

Liquidación de cuantificación de Ayuda Juvenil

Regiduría de Administración de la Sección Femenina.—Se recuerda a todos los industriales o empresarios que no hayan entregado en esta Regiduría de Administración, la liquidación de la cuantificación de Ayuda Juvenil, verificada el día 20 del pasado junio, que de no hacerlo en el término de ocho días se dará cuenta a la superioridad.

Farmacias de guardia

Durante la presente semana correspondiente al turno de guardia a los señores farmacéuticos siguientes:

Doña Basilisa Martín y don Luis Pinilla.

Se advierte al público para su conocimiento que las recetas de Beneficencia, Sociedades, Seguro de Enfermedad y entidades colaboradoras del mismo, serán despachadas como siempre en todas las oficinas de Farmacia, sin que el servicio de las mismas haya sido nunca exclusivo de una Farmacia determinada, pudiendo dirigirse a la que por cualquier circunstancia les interese.

Cupón pro-ciegos

En el sorteo correspondiente al día 13 ha resultado premiado con 25 pesetas el número 079 y con 2,50 los terminados en 79.

España ni ha exportado ni exporta aceite de oliva

Viene de la 1.ª pag. tercera col.

años anteriores al actual, las campañas deficitarias alternaron con las de superávit, permitiendo atender al déficit de un año con el sobrante del anterior, por lo que siempre, en el abastecimiento de aceite, se tomaron en consideración las producciones en sucesivos bienios.

Como puede apreciarse por el cuadro anterior, la campaña de 1945-46 constituye una descartada excepción. A continuación de una campaña deficitaria, como fué la de 1944-45, en la que pudieron mantenerse los racionamientos por el superávit que había quedado del año anterior, llegando a finales de 1945 sin reservas de ninguna clase, se presenta una segunda cosecha, no solo también deficitaria, sino con cifras de producción que constituyen un mínimo excepcional en relación con cualquier cifra anterior.

Como consecuencia, se adoptaron sucesivamente y oportunamente todas las medidas pertinentes, y, entre ellas y como más destacadas, las del disminuir los racionamientos, intervenir los aceites de almendras y avellanas para utilizarlos en el reparto, dedicar a la misma finalidad los de orujo refinados, así como los de coco y palmiste disponibles e hidrogenar la manteca de cacao. No serán elevadas las cantidades de grasas que

se obtengan por estos procedimientos, pero se confía que su cuantía sea suficiente para mantener los reducidos racionamientos actuales hasta el próximo año oleícola en el que, si efectivamente se confirma la satisfactoria impresión actual, podrán restablecerse los normales.

Ahora bien, en años anteriores al actual que nos ocupa, especialmente en los deficitarios, ha sido práctica habitual la de intercambio determi-

GANANCIAS SIN LIMITES
Trabaja en su casa. Facilitamos maquinaria gratis. Instrucción rápida. Pida informes sin compromiso.
Aparlado, 190 957 SAN SEBASTIAN

nadas cantidades de nuestro aceite de oliva por otras, siempre superiores, de aceite comestible de semillas procedentes de otros países, con lo cual no solo fué posible incrementar en ocasiones nuestras disponibilidades de aceite para la alimentación nacional, sino obtener un saldo en divisas a consecuencia de la diferencia de precios en favor de nuestros aceites de superior calidad, aplicables a otras atenciones de interés nacional. En el año actual, por razón de una extraordinaria escasez de aceites de todas las clases en los mercados internacionales, que afecta no solo a los comestibles sino también a los de aplicación industriales, no

fué posible conseguir el citado intercambio con diferencia de cantidad a nuestro favor y hubo de concretarse la operación a un canje de partidas iguales, dejando a nuestro favor la diferencia en divisas de sus valores.

Como resultado de las citadas gestiones en el Boletín Oficial del Estado del 17 de marzo próximo pasado, se publicaron las bases de un concurso para el intercambio de cinco mil Tm. de aceite de oliva por igual cantidad de aceite refinado de soja procedente de los Estados Unidos. En la base cuarta, invocando razones de escasez en el abastecimiento nacional se señalaba que la exportación española se llevaría a efecto con cierto retraso, verificándose en las sucesivas partidas hasta tanto se dispusiera de los documentos de embarque del aceite que había de importarse. Como consecuencia de este concurso —del que en aquellos mismos días de mediados de marzo, también se dió noticia en la prensa de Madrid y provincias— y con intervención de los habituales comerciantes en la materia, se concretó una operación que actualmente se encuentra en pleno desenvolvimiento. En virtud de este intercambio no ha sido exportado, hasta la fecha, cantidad alguna de aceite de oliva, pero se procederá seguidamente al embarque de 889 Tm. en los puertos del sur, cifra

idéntica a la que de aceite de soja se encuentra ya en puerto español.

Estos próximos embarques, comentados de exportación y no de intercambio, son sin duda, los que dan origen a los rumores a que en un principio se han hecho referencia, cuando, en realidad, esta operación no produce ni la más insignificante disminución en el racionamiento español y facilita por la diferencia de valor la de otros productos alimenticios destinados al abastecimiento del país.

Nuestro pueblo, que después de pasar el bache correspondiente a las peores cosechas del siglo en todas las producciones, comparte con el menor daño posible una grave escasez mundial, se encuentra ya a la vista de cosechas satisfactorias, y seguras en unas producciones, y muy probables en otras, sabrá continuar aceptando con espíritu de comprensión y disciplina los obligados racionamientos reducidos, de aceite, debido a causas totalmente ajenas a la voluntad de los hombres.—Logos.—

La festividad de la Exaltación del Trabajo la celebran los productores españoles, entregándonos y percibiendo otros una paga extraordinaria.

Antonio Burgos Cruzado
ABOGADO
General. N.º 8. 1.º. 2.º. 3.º. 4.º. 5.º. 6.º. 7.º. 8.º. 9.º. 10.º. 11.º. 12.º. 13.º. 14.º. 15.º. 16.º. 17.º. 18.º. 19.º. 20.º. 21.º. 22.º. 23.º. 24.º. 25.º. 26.º. 27.º. 28.º. 29.º. 30.º. 31.º. 32.º. 33.º. 34.º. 35.º. 36.º. 37.º. 38.º. 39.º. 40.º. 41.º. 42.º. 43.º. 44.º. 45.º. 46.º. 47.º. 48.º. 49.º. 50.º. 51.º. 52.º. 53.º. 54.º. 55.º. 56.º. 57.º. 58.º. 59.º. 60.º. 61.º. 62.º. 63.º. 64.º. 65.º. 66.º. 67.º. 68.º. 69.º. 70.º. 71.º. 72.º. 73.º. 74.º. 75.º. 76.º. 77.º. 78.º. 79.º. 80.º. 81.º. 82.º. 83.º. 84.º. 85.º. 86.º. 87.º. 88.º. 89.º. 90.º. 91.º. 92.º. 93.º. 94.º. 95.º. 96.º. 97.º. 98.º. 99.º. 100.º.

VEA TODOS LOS DIAS
nuestra sección de
ANUNCIOS TELEGRAFICOS
En ella hallará ofertas
interesantes.

HERNIADOS

APARATO ENARTRODIAL FARRE para la contención de las HERNIAS, cualquiera que sea su tamaño (singularmente de las operadas que se han reproducido), EVENTRACIONES, ESTOMAGO CAIDO y RINON MOVIBLE. Además de adaptarse exactamente al cuerpo sin producir la menor molestia en ningún punto, ejerce su presión, no con tirantes o correas, sino por medio de dispositivos que permiten graduarla y fijarla en la dirección conveniente. Nos ponemos a disposición de los señores médicos que deseen examinar estas características. Tanto estos APARATOS como los CORSES MECANICO-REGULADORES para las DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL se construyen especialmente para cada caso, mediante prescripción facultativa.

VISITA en ZAMORA, para recibir encargos, el día 22 del actual mes de julio, de once a una y de cuatro a seis, en el consultorio de don Rosendo Calamita, calle de Santa Clara, número 63, piso principal, bajo su prescripción.

Casa Central. Fundada en 1897.—GABINETE ORTOPEDICO DE DON JERONIMO FARRE. Calle Marqués de Valdeiglesias (Antigua de las Torres), 5 y 13. MADRID
(Censura central Sanitaria núm. 3891)

Gratificaciones extraordinarias del 18 de Julio (9)

d) Análoga regla de prorrateo se observará caso de que a la Compañía se le autorice a implantar la jornada reducida o turnos de trabajo en que no se alcance la jornada legal. En esta hipótesis, se hará el cálculo según la remuneración cobrada durante el año, de acuerdo con la prestación de servicios efectivamente realizada.

e) La gratificación del 18 de Julio se abonará el día laborable inmediatamente anterior a dicha fecha, y la de Navidad en la inmediatamente anterior al 22 de diciembre que sea asimismo hábil.

f) En caso de despido que haya sido considerado justificado por el organismo jurisdiccional competente, el trabajador perderá el derecho a que se le haga efectiva la parte proporcional de dichas gratificaciones.

COMPANIA TELEFONICA

(De 17 de julio de 1945.—«Boletín Oficial» de 1.º de agosto)

Pagas extraordinarias.—La Compañía abonará al personal de cualquier clase que tenga a su servicio una mensualidad extraordinaria con ocasión del 18 de Julio, Fiesta de Exaltación del Trabajo, y otra en vísperas de Navidad para solemnizar la Natividad del Señor.

Para determinar el importe de la mensualidad, se computará sobre el sueldo base los aumentos que por tiempos de servicios tuviera reconocido el personal. En el caso de los cobradores a comisión, se fijará la mensualidad con arreglo al promedio de las cantidades que hubiesen percibido durante el año anterior.

El empleado que cese en el servicio de la Empresa no tendrá derecho a percibir cantidad alguna por concepto de pagas extraordinarias. Cuantos ingresen antes de hacerse efectivos percibirán la parte de paga que les corresponda en proporción al tiempo servido. Estas pagas extraordinarias tendrán carácter pro-

FOLLETO DE IMPERIO

(10)

visional y transitorio y no se computarán, por tanto, a efectos de las cuotas de Seguros Sociales y Subsidios.

TEXTILES

(De 18 de junio de 1946.—«Boletín Oficial» de 24)

Artículo 2.º—1) El personal regido por las normas de trabajo dictadas para los Sectores Lana y Algodón, y por las especiales para la fabricación de hilos comerciales y redes para pescar, percibirá el día laborable inmediatamente anterior al 19 de Julio, cualquiera que sea el grupo profesional a que pertenezca, una gratificación de carácter extraordinario consistente en el importe de siete días de salario o sueldo, entendiéndose éste como el base o el concertado libremente, incrementado con el Plus por Carestía de Vida.

2) A los trabajadores que hubieran ingresado en el transcurso del año o que cesaren al correr el mismo se les abonará dicha gratificación prorrateando su importe en relación con el tiempo trabajado, para lo cual la fracción de mes se computará como unidad completa.

3) Análoga regla de prorrateo se observará en las Empresas que estén autorizadas para implantar, y hayan implantado, jornada reducida o turnos de trabajo en el que no se alcance la jornada legal. En esta hipótesis se hará el cálculo según la remuneración cobrada durante el año, de acuerdo con la prestación de servicios efectivamente realizados.

4) En caso de despido que haya sido considerado justo por el Organismo jurisdiccional competente, el trabajador perderá el derecho a que se le haga efectiva la parte proporcional de la citada gratificación.

Artículo 3.º La gratificación del 18 de Julio habrá de abonarse en este año completa o a prorrata, según los servicios prestados conforme el apartado 2.º del artículo que antecede.

Hermanidad

del personal ocupado en el Comercio y en las Farmacias de la provincia de Zamora

Suplemento de IMPERIO correspondiente al n.º 2.954 - Domingo 14 de Julio de 1946 - Publicación del Departamento de Prensa y Propaganda Sindical - Año II - N.º 20 - 2.ª Época

Nuestro camarada Carlos Pinilla consigue para Zamora la Reglamentación de Trabajo de la Dependencia Mercantil

Orden de 24 de junio de 1946 por las que se aprueban las referidas normas laborales

Ilustrísimo señor: Antes de llegar a la Reglamentación Nacional de Trabajo en el Comercio que unifique las Normas para las diversas ramas de éste, es preciso acometer la compleja tarea de ordenar al personal mercantil conforme a los nuevos criterios que inspiran las modernas Reglamentaciones.

A ello tienden las normas que por la presente Orden se aprueban para la provincia de Zamora, las cuales se encaminan, en primer término, a atacar el problema fundamental de la clasificación del personal, con las oportunas disposiciones de carácter transitorio para su acoplamiento y con una nueva tabla de salarios, y, en segundo lugar, a aplicar al comercio algunas de las innovaciones sociales que se consideran más apremiantes.

De este modo quedará sumamente simplificada la elaboración de la expresada Reglamentación Nacional del Trabajo que recoja en su plenitud las orientaciones del nuevo Estado en materia social.

En mérito de lo expuesto y en uso de las facultades atribuidas a este Ministerio, he acordado:

1.º Aprobar el proyecto de Normas para la clasificación y retribución del personal ocupado en el comercio y en las farmacias de la provincia de Zamora presentado por la Dirección General de Trabajo.

2.º Que se publiquen dichas normas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zamora.

3.º Autorizar a la Dirección General de Trabajo para dictar

cuantas disposiciones exija la aplicación de las expresadas Normas, y para que pueda confiar a la Delegación provincial de Trabajo de Zamora, en orden a dicha aplicación cuantas facultades estimen oportunas.

Lo digo a V. U. para su conocimiento y efectos.

Zamora, 24 de junio de 1946.—Girón de Velasco.—Ilustrísimo señor Director General de Trabajo.

Con carácter puramente temporal, y en tanto se dicta el oportuno Reglamento Nacional del Trabajo de la Dependencia Mercantil, se aprueban estas Normas con el fin principal de resolver los problemas de clasificación del personal propios de cada provincia y que son consecuencia de los criterios diversos, y a veces contrarios, en que se han inspirado las distintas Bases de Trabajo, actualmente vigentes. Se pretende asimismo poner más en armonía con las necesidades de los tiempos las retribuciones mínimas. Pero los demás aspectos, incluso a gunos de indudable interés económico, se dejan para el Reglamento Nacional que se desea publicar con la máxima rapidez, una vez hayan aprobado para todas las provincias de España Normas semejantes a las presentes.

I.—Del personal

1.—Clasificación.—El personal ocupado en cualquiera de los establecimientos mercantiles afectados por las presentes Normas, se clasificará en los siguientes Grupos:

- A) Personal mercantil o Profesional.
- B) Personal Administrativo.
- C) Personal Auxiliar.
- D) Personal Subalterno.

El grupo A) comprende las categorías que a continuación se expresan:

1.º jefe de Sucursal, 2.º encargado de Establecimiento, vendedor, comprador, 3.º encargado de Almacén.

4.º viajante, 5.º corredor de plaza, 6.º dependiente, 7.º ayudante, 8.º aprendiz.

En el grupo B) se comprenden las siguientes categorías:

1.º jefe administrativo, 2.º jefe de Sección, 5.º contable, 4.º auxiliar de caja, 5.º oficial, 6.º auxiliar, 7.º aspirante.

Integran el grupo C) las categorías que a continuación se relacionan:

1.º cortador, 2.º ayudante de cortador, 3.º clasificador de pieles, 4.º mozo especializado, 5.º mozo, 6.º envasadora o embaladora.

Comprenden el grupo D) la categoría de:

2.º Características de las expresadas categorías.—Las características expresadas en la anterior clasificación son las que a continuación se expresan.

Grupo A).—Personal mercantil o profesional

Categoría 1.º.—Jefe de personal.—Está al frente de una Sucursal, ejerciendo, por delegación, funciones propias de la Dirección de la Empresa.

En esta categoría no se exige, como requisito indispensable, tener poderes de la Empresa.

Categoría 2.º.—Encargado de Establecimiento.—Está al frente de un pequeño establecimiento bajo la directa dependencia de la Empresa, teniendo a su cargo verificar las compras, retirar los pedidos, efectuar los ingresos, etc.

Vendedor.—A las órdenes de un mayorista de pescado o de fruta y con conocimiento de las calidades y clases de los artículos, llevan a cabo la subasta de éstos.

Comprador.—En nombre de un detallista de pescado o de fruta y con conocimientos suficientes de las calidades y clases de los artículos, realiza la compra a los mayoristas.

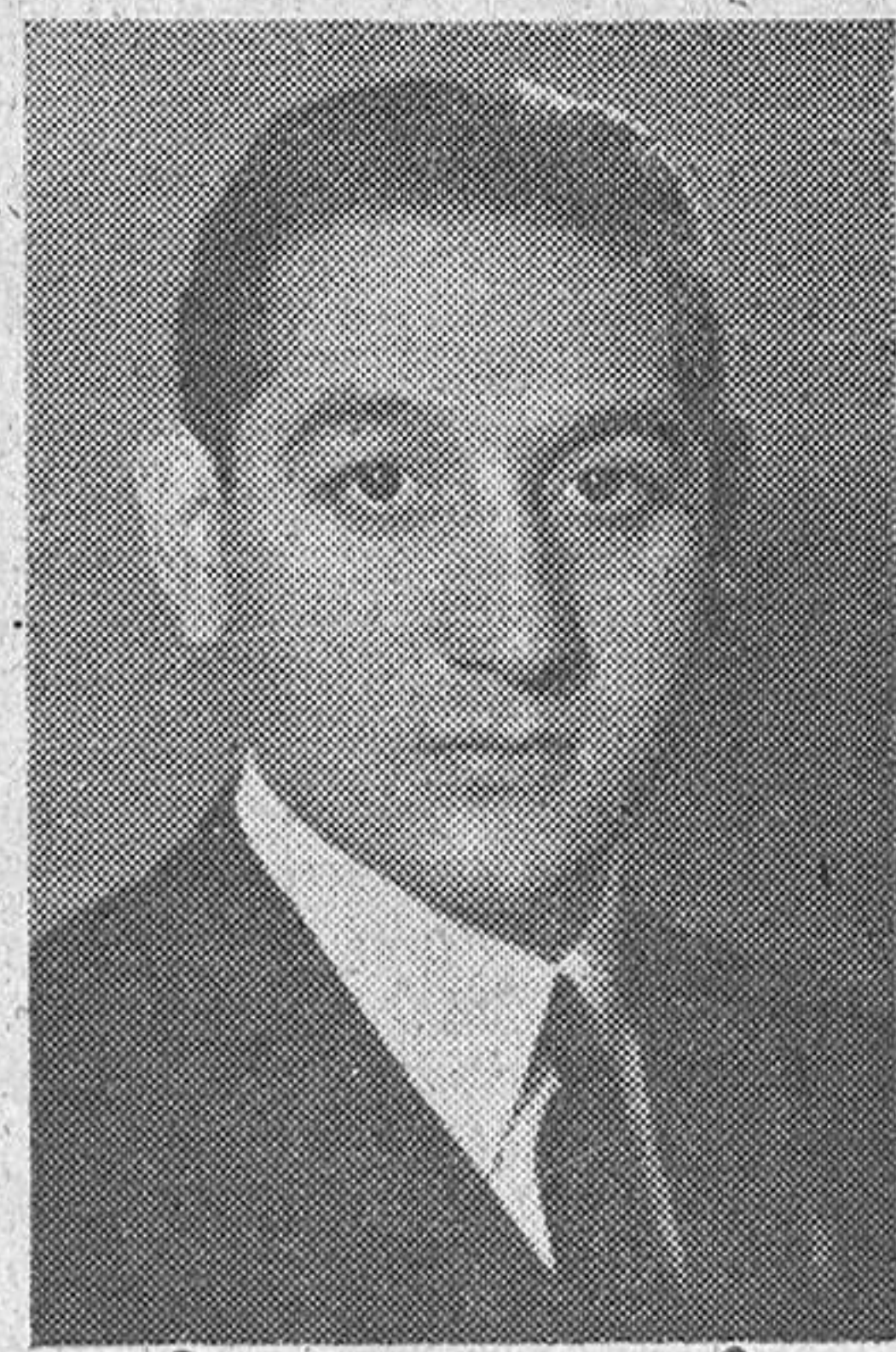
Categoría 3.º.—Encargado de Almacén.—Está al frente un Almacén, teniendo a su cargo la reposición, recepción, conservación, revisión y marcas de las mercancías, el registro de su entrada y salida, su distribución a las Secciones, el cumplimiento de los pedidos, la ordenación de los muestrarios, etc.

Categoría 4.º.—Viajante.—Empleado varón que, al servicio de una sola Empresa, realiza habitualmente viajes, según ruta previamente señalada, para ofrecer artículos, tomar nota de las pedidos, informar a los clientes, transmitir los encargos recibidos y cuidar de su cumplimiento.

Categoría 5.º.—Corredor de plaza.—Empleado varón, que, al servicio de una sola empresa y de modo habitual, realiza las mismas funciones atribuidas al viajante en establecimientos o en casas particulares de la misma plaza en que radica el establecimiento a cuyo servicio está.

Categoría 6.º.—Dependiente.—Empleado mayor de 22 años encargado de realizar las ventas, con conocimiento práctico de los artículos cuyo despacho le está confiado, en forma que pueda orientar al público en sus compras (cantidad precisa, según características del uso a que se destinan, novedades, etc.); debiera cuidar del recuento de mercancías para solicitar su reposición en tiempo oportuno y de su exhibición en escaparates y vitrinas, poseyendo, además, los conocimientos elementales de cálculo mercantil que son necesarios para efectuar las ventas.

Se comprende expresamente en esta categoría el cortador de los establecimientos de venta de pescado



El camarada Carlos Pinilla Turriño, Subsecretario del Ministerio de Trabajo, ha laborado de una manera incansable para obtener unas Bases de Trabajo de la dependencia mercantil.

La Organización Sindical que en íntima colaboración con la Delegación provincial del Trabajo ha estudiado este asunto con el cariño e interés lógico y natural que estos productores merecen, agradece, en nombre propio y de los trabajadores afectados por esta mejora, los desvelos y preocupaciones que el Ilmo. Sr. Subsecretario de Trabajo ha puesto a contribución para lograr del Ministerio esta Reglamentación.

Bien sabe el camarada Pinilla cuánto es el cariño que sus paisanos le profesan, y hoy le ratifican este afecto, a la vez que su deseo de cumplir siempre sus órdenes, es lo más grato que los productores zamoranos pueden encontrar.

o carne, siempre que tenga asignada exclusivamente la misión de cortar y vender, y no desempeña habitualmente la de realizar compras a los mayoristas.

Categoría 7.º.—Ayudante.—Empleado de 18 o más años que auxilia a los dependientes en todas sus funciones, facilitándoles la labor y pudiendo realizar operaciones de venta.

Categoría 8.º.—Aprendiz.—Empleado mayor de 14 años que se inicia en la práctica de las operaciones mercantiles, pudiendo tener asignadas también las funciones de reparto, limpieza, recados, servicio de muestras u otros semejantes, en forma que no le impida adquirir los conocimientos precisos para alcanzar a categoría de dependiente.

Grupo B).—Personal administrativo

Categoría 1.º.—Jefe administrativo.—Asume con plena responsabilidad la dirección de todas las funciones administrativas de una empresa, que las tenga distribuidas en varias Secciones, siendo indiferente o no que tenga poderes.

Categoría 2.º.—Jefe de Sección.—Lleva la responsabilidad de una de las Secciones en las que el trabajo puede estar dividido, con autoridad directa sobre los empleados a sus órdenes.

Categoría 3.º.—Contable.—Poseyendo los conocimientos de la técnica contable lleva la contabilidad de

la empresa, aunque precise la colaboración de algún auxiliar.

Categoría 4.º.—Oficial de caja.—Tiene atribuidas de modo habitual las siguientes funciones: Cobros por medio de una caja registradora o procedimiento elemental de las ventas al contado; revisión de talones de caja y confección de facturas y recibos con los trabajos complementarios de los que le quedan señalados.

Categoría 5.º.—Oficial.—Poseyendo los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la vida mercantil, realiza trabajos que requieren propia iniciativa, tales como redacción de correspondencia o de contratos mercantiles corrientes, elaboración de estadísticas con capacidad analítica, gestión de informe, etc.

Se consideran incluidos en esta categoría los taquígrafos que, en castellano, tomen al dictado un mínimo de 120 palabras por minuto y las traduzca directa y correctamente a máquina en seis minutos.

Categoría 6.º.—Auxiliar.—Tiene conocimientos generales de índole administrativa y auxilia a los Oficiales y jefes en la ejecución de trabajos que les encomienden. Por vía de enumeración se señalan como propias de esta categoría las siguientes funciones: redacción de correspondencia de trámite; teneduría de libros con funciones meramente mecánicas; confección de facturas y estados para liquidación de intereses e impuestos; mecanografía, etc. Los taquígrafos que, sin llegar a la velocidad exigida para los oficiales, alcancen un mínimo de 80 palabras por minuto traduciéndolas en seis se considerarán Auxiliares.

En determinados gremios puede realizar el Auxiliar, además, otras funciones no estrictamente burocráticas, tales como la de pesar, anotar los pesos, etc.

Categoría 7.º.—Aspirantes.—Empleado de oficina mayor de 16 años y menor de 18 durante el primer año de su ingreso al servicio de una Casa comercial.

Grupo C).—Personal auxiliar

Categoría 1.º.—Cortador.—Está encargado del corte de prendas, a medida o en serie, bien sean de caballero, señora o niño, pudiendo intervenir en las ventas.

Categoría 2.º.—Ayudante cortador.—Empleado mayor de 18 años, actúa bajo la dirección del cortador efectuando el corte de prendas en serie y conforme a patrones proporcionados por el mismo cortador.

Categoría 3.º.—Clasificador de Piel.—Con los conocimientos necesarios de las reses y pieles y de la conservación de estas realiza la clasificación de las mismas, según los daños que presentan, la calidad de la lana y del casco y la procedencia de las reses.

Categoría 4.º.—Mozo especializado.—Se dedica a trabajos concretos y determinados que sin constituir propiamente un oficio, exigen, sin embargo, cierta práctica en la ejecución de aquéllos. Entre dichos trabajos pueden comprenderse: el de enfardar o embalar, con las operaciones preparatorias de disponer los embalajes y elementos precisos y con los complementarios de reparto y facturación; pesar las mercancías o frutas en básculas romanas, etc. y cualesquiera otros semejantes.

Categoría 5.º.—Mozo.—Efectúa el transporte de las mercancías dentro o fuera del Establecimiento, hace los paquetes—corrientes que no necesi-

tan enfardado ni embalado—y los reparte, realiza cualesquiera otros trabajos que exijan predominantemente esfuerzo muscular; puede encomendarse también trabajos de limpieza del establecimiento.

Categoría 6.º.—Emvasadora o embaladora.—Mujer dedicada o embalar los productos elaborados

Grupo D).—Personal subalterno

Personal de limpieza.—Se ocupa del aseo y limpieza de los locales.

3. Normas generales sobre clasificación.—Siempre que un mismo empleado realice habitualmente funciones atribuidas a distintas categorías será clasificado en superior.

Tan solo los empleados varones podrán ejercer, por regla general, cualquiera de las categorías que supongan jefatura; pero podrán encomendarse estos cargos al personal femenino siempre que pertenezcan a este sexo todos los empleados a sus órdenes.

4. Normas transitorias para el acoplamiento del personal que trabaja en la actualidad.—En general el personal se acoplará a las categorías que se establece en las presentes normas según la función que tenga encomendada, con las excepciones siguientes:

a).—Personal mercantil.—Sin embargo, la clasificación en las tres categorías de dependiente, ayudante y aprendiz del personal mercantil ingresado antes de la publicación de las presentes normas, se hará atendiendo, no a su capacidad, sino a su edad y años de servicio conforme al número 2.º de la tabla de salarios publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 27 de septiembre de 1944.

b).—Personal administrativo.—Los que con arreglo a las instrucciones de la Delegación Regional de Trabajo, fecha 15 de enero de 1941, están considerados como meritorios serán clasificados en la categoría de aspirantes siempre que sean menores de 16 años o excediendo de esta edad, lleven menos de uno al servicio de la Empresa; y como auxiliares cuando reúnan el doble requisito de edad superior a 16 años y más de un año de servicio en la casa.

El personal clasificado en la categoría de auxiliar según las expresadas instrucciones, se considerará comprendido en la misma categoría de las presentes normas.

Los oficiales segundados y primeros pasarán a la categoría de oficiales; y los actuales oficiales terceros se incluirán en la categoría de oficial segundado a extinguir. Ello sin perjuicio de que quienes realicen funciones atribuidas al cobatible sean clasificados en esta categoría.

Los actuales jefes de segunda se considerarán comprendidos en la segunda categoría del Grupo B); y los jefes de primera en la primera del mismo Grupo.

El acoplamiento de todo el personal deberá quedar terminado en el plazo de quince días.

Hecha por la empresa la clasificación del personal se comunicará a éste, el cual podrá exponer ante aquella, en el plazo de cinco días, las observaciones que crea pertinentes. La resolución que la Empresa adopte será notificada a los interesados, los cuales podrán recurrir contra aquélla, en el plazo de ocho días, ante la Delegación de Trabajo cuyos acuerdos serán recurribles, a

HACE UN AÑO

Hace un año que por primera vez salimos a la calle con nuestro periódico. La idea que nos formamos con la edición de esta publicación, ha quedado cumplida, ya que nos propusimos que los productores zamoranos tuvieran con «HERMANDAD» un medio propio de difusión de la legislación laboral que en España se produce, y un medio de formación en los postulados del Movimiento revolucionario que nuestra doctrina propugna. Podemos estar complacidos de haber logrado en parte nuestro anhelo, ya que la asistencia prestada no ha sido escasa pero no estamos, sin embargo, del todo satisfechos, ya que merced a esa asistencia que se nos ha venido prestando por la clase productora zamorana ideamos una renovación de nuestro periódico que no hemos podido todavía lograr, pero que confiamos alcanzar en un breve plazo.

Hoy, que se cumple el primer año de nuestra aparición, queremos dejar consignado que al igual que entonces, las columnas de nuestro periódico seguirán por los derroteros marcados y en ella no han de verse otro fin que ilustrar a los que lo necesitan, y recordar a los que lo tienen un poco olvidado que el fin que la Organización Sindical persigue es la compenetración absoluta de toda la clase productora española, basada en un espíritu recto y austero de exacta justicia social, defendiendo al débil y al desamparado de todos los atropellos que contra él tratan de cometerse y dispuestos en todo y por todo a aunar esfuerzos de unos y otros hasta lograr que en la Patria española que Franco rige y gobierna, el Pan del trabajo sea comido en mantiles purísimos de una rigurosa Justicia.

ARRIBA ESPAÑA!



Normas para la clasificación y retribución del personal ocupado en el Comercio y en las Farmacias de la provincia de Zamora

su vez, ante la Dirección General de Trabajo en término de cinco días.

II.—Retribución.

1.ª.—Clasificación de establecimientos.—A efectos de la retribución del personal, los establecimientos mercantiles, afectados por las presentes normas se clasificarán en tres clases.

Quedan incluidos en la primera los siguientes establecimientos:

Farmacias.—Joyería.—Orfebrería y Platería.—Maquinaria eléctrica.—Maquinaria industrial y agrícola.—Maquinaria de precisión.—Vidrio Plano.

Se comprende en la segunda los siguientes:

Almacenes de coloniales.—Almacenes de curtido.—Almacenes de drogas, productos químicos y especialidades farmacéuticas.—Almacenes de mercaderías.—Almacenes de perfumería.—Almacenes de pieles.—Almacenes de quesos.—Armerías.—Artículos de deporte.—Calefacción.—Camiserías.—Ferreterías.—Artículos de metal y de hierro.—Fiambres y mantelerías.—Géneros de punto y niño.—Librerías de nuevo y viejo.

Loza y cristal.—Marroquinería y viaje.—Guanterías.—Máquinas de sumar, escribir y de coser.—Muebles metálicos.—Papelerías.—Pastelerías

y confiterías.—Prendas confeccionadas.—Radios.—Relojes.—Sastrería corriente.—Sombreros.—Tejidos en general (Mayor y Detall).

Integran la tercera clase los establecimientos que a continuación se expresan:

Abacerías.—Almacén de plátanos.—Artículos de uso doméstico.—Asentadores de frutas y verduras.—Carbones (mayoristas y minoristas).—Comestibles y ultramarinos.—Despachos de aceite.—Despacho de café y helados.—Despachos de vinos y licores.—Despachos de carne.—Droguerías al detall.—Expendedorías de tabacos.—Fruterías.—Material de construcción.—Material eléctrico.—Mercería y perfumería corriente.—Muebles de madera de pino.—Muebles metálicos corrientes.—Simientes y granos.—Pescados (mayoristas, minoristas y exportadores).—Zapaterías de calzado ordinario.

Si un establecimiento mercantil se dedicase a actividades comprendidas en distintas clases será catalogado en la clase superior.

2.—Salarios y cuatrienios

Para el personal afectado por las presentes normas se establecen los siguientes salarios y aumentos por tiempo:

GRUPO A)

CATEGORIAS	ESTABLECIMIENTOS			Cuatrienios	
	clase 1.ª	clase 2.ª	clase 3.ª	N.º	cantidad
1.ª Jefe de Sucursal.....	700	675	625	4	90
2.ª Encargado de establecimiento.....	650	625	575	5	60
Vendedor.....	—	—	575	5	60
Comprador.....	—	—	575	5	60
3.ª Encargado Almacén.....	550	525	—	5	50
4.ª Viajante.....	625	600	550	5	50
5.ª Corredor de Plaza.....	575	550	525	5	40
6.ª Dependiente:					
de 25 años.....	525	500	475	5	40
de 22 años.....	450	425	400	—	—
7.ª Ayudante:					
de 20 años.....	350	325	300	—	—
de 18 años.....	275	250	225	—	—
8.ª Aprendiz:					
de 16 años.....	175	150	125	—	—
de 14 años.....	105	90	80	—	—

Los sueldos del personal femenino serán igualados a los anteriormente establecidos cuando se trate de las categorías 1.ª, 2.ª y 3.ª, e inferiores en un 10 por 100 en las categorías 6.ª, 7.ª y 8.ª.

El Dependiente que, aparte su función peculiar, esté expresamente encargado por sus especiales actitudes de la ornamentación de escaparates y vitrinas a fin de exponer

al público, los artículos en ventas, tendrá una gratificación de 50 pesetas mensuales en los establecimientos de primera clase y de 25 pesetas en los de 2.ª y 3.ª.

El personal no profesional que ingrese en algunas de las categorías 6.ª, 7.ª y 8.ª después de los dieciséis años percibirá durante el primer año el sueldo inmediatamente inferior al que le correspondería por su edad.

GRUPO B)

CATEGORIAS	Sueldo base	CUATRIENIOS		Sueldo tope
		Núm.	Cantidad	
1.ª Jefe administrativo.....	800	4	125	1.300
2.ª Jefe de sección.....	700	4	75	1.000
3.ª Contable.....	625	4	60	865
4.ª Auxiliar de caja:				
a los 16 años.....	175	—	—	—
a los 18 años.....	225	—	—	—
a los 20 años.....	275	—	—	—
a los 22 años.....	325	—	—	—
a los 25 años.....	400	5	30	550
5.ª Oficial.....	550	5	60	850
6.ª Auxiliar.....	375	5	40	575
7.ª Aspirante.....	200	—	—	—

La compenetración más absoluta entre empresarios, técnicos y obreros puede lograrse acudiendo a remediar las necesidades que entre uno y otro se planteen. Es una necesidad la que el obrero tiene de recibir la paga extraordinaria del 18 de julio. Y en tí, empresario, el entregarla es un deber que la Organización Sindical viene a recordarte.

Los taquígrafos comprendidos en la categoría de auxiliar tendrán derecho a una gratificación de 75 pesetas mensuales.

El personal administrativo que preste su trabajo por horas percibirá el salario-base correspondiente a su categoría incrementado en el 20 por 100, fijándose aquí en el cociente que resulte de dividir los salarios

GRUPO C)

CATEGORIAS	Sueldo base	Cuatrienios		Sueldo tope
		N.º	cantidad	
1.ª Cortador.....	650	5	60	950
2.ª Ayudante de cortador.....	450	5	50	700
3.ª Clasificador de pieles.....	600	5	60	900
4.ª Mozo especializado.....	345	6	25	495
5.ª Mozo.....	315	5	25	440
6.ª Envasadora o embaladora.....	275	5	25	400

GRUPO D)

Personal de limpieza, 1,30 pesetas por hora.

3.—Otras condiciones económicas

El carácter mensual de las retribuciones señaladas no impedirá que el pago del jornal se haga por días, semanas o quincenas al personal de las categorías que lo vinieran percibiendo en esta forma.

Las retribuciones consignadas en los anteriores cuadros son aplicables a los establecimientos situados en los términos municipales de Zamora, Toro y Benavente. En el resto de los partidos judiciales se considerarán todos los establecimientos como de tercera clase, abonándose las retribuciones señaladas para los mismos con un descuento del 10 por 100. En el resto de la provincia este descuento será del 20 por 100.

Cuando al ascender un empleado a categoría superior viniese percibiendo sueldo igual o superior al de ingreso en la nueva categoría, se le asignará, de entre las que integran la escala de sueldos de esta, resultante de añadir al sueldo base los aumentos por tiempo, el sueldo inmediatamente superior al que viniese percibiendo.

El personal afectado por las presentes Normas tendrá derecho a dos gratificaciones equivalentes a media mensualidad cada una de ellas, que se abonarán con ocasión del 18 de julio, Fiesta de la Exaltación del Trabajo y en vísperas de Navidad.

4.ª Disposiciones transitorias

Clasificado el personal conforme a lo dispuesto en el número 4 del apartado I) de estas normas se le fijará el sueldo que le corresponda conforme a la tabla de retribución, teniendo en cuenta que los salarios establecidos para los 16, 20 y 25 años, serán aplicables a los que lleven, respectivamente, dos años en la categoría de aprendices, dos en la de ayudante y tres en la de dependiente.

A los que queden comprendidos en la categoría de Oficial 2.ª a extinguir dentro del grupo Administrativo se le asignará como sueldo base el de 450 pesetas, con los correspondientes cuatrienios de 50.

En cuanto a los cuatrienios se aplicarán las siguientes reglas:

Grupo A).—El personal de la 6.ª categoría con más de once años de servicio, incluidos los de aprendiz y ayudante, tendrá derecho al primero, segundo y tercer cuatrienio de los que establecen las presentes normas, según lleve quince, diecinueve o veintitrés o más años de profesión. El importe de aquéllos se sumará al sueldo fijado para los veinticinco años.

Los que al publicarse estas normas no hubieren completado alguno de los periodos de tiempo establecidos en el párrafo anterior devengarán el correspondiente cuatrienio a partir de la fecha en que lo completen. Por analogía el de las 1.ª a 5.ª categoría, ambas inclusive, tendrá derecho a devengar los tres primeros cuatrienios, siempre que su antigüedad en la categoría esté comprendida entre 4 y 8, 8 y 12, o más de doce años.

Grupo B).—Se estará a las reglas que se hubieran aplicado conforme a la orden de 20 de diciembre de 1940 y a las instrucciones dictadas por la Delegación Regional de Trabajo que la completaron.

Grupos C) y D).—Se observará lo dispuesto para los Grupos B) y A) según estuviese sujeto este personal a las instrucciones de la Delegación de Trabajo o a la Orden Ministerial de 28 de Diciembre de 1940 para el personal mercantil.

Si aplicó el precepto del párrafo anterior resultase para el perso-

establecidos por 200 horas. En ningún caso este personal tendrá derecho a aumentos por antigüedad.

Será aplicable a los auxiliares de caja que ingresen después de los 16 años sin profesionalidad alguna lo dispuesto para las categorías 6.ª, 7.ª y 8.ª del grupo A) que se encuentren en el mismo caso.

nal de los Grupos C) y D) un salario inferior al que actualmente viniese percibiendo, se le asignará el sueldo inmediatamente superior al que venga disfrutando de entre los que integran la escala de sueldos de su categoría, resultante de añadir el sueldo-base los aumentos por tiempo.

5.—Plantilla de personal

Acoplado el personal conforme a las Normas establecidas, la Delegación de Trabajo dictará las plantillas de cada establecimiento deberá tener en lo sucesivo. Para ello tendrá en cuenta, fundamentalmente, la forma en que cada casa realice su trabajo, la división que de éste se haya hecho y las funciones que tengan asignadas los distintos empleados; es decir, la realidad de cada casa comercial, si bien podrá atender con carácter supletorio y complementario a las plantillas que anteriormente hubiere tenido el establecimiento de que se trate.

Los excesos sobre las plantillas así fijadas que resultaren después de hecho el acoplamiento exigido por las presentes normas, se conservarán, pero quedarán sujetas a amortización.

Si establecida la plantilla de una casa comercial no hubiere plazas de dependientes para ayudantes que hubiesen de ascender, tendrán estos derecho a despedirse o a continuar en la casa devengando cinco cuatrienios de 40 pesetas sobre el sueldo fijado para los ayudantes de 20 años.

En el caso de que los aprendices lleguen a la edad de 18 años y no haya en el mismo establecimiento vacante alguna de ayudante, podrán optar entre despedirse o adquirir esta última categoría con los sueldos señalados para ella, pero con la obligación de realizar los trabajos específicos del aprendiz (reparto, limpieza, recados, etc.), además de las propias del ayudante.

6.—Condiciones más beneficiosas

Las empresas que tengan señalados



Actividades de «Educación y Descanso»

Una excursión a Monte la Reina

Entre las muy variadas actividades que desarrolla la Obra Sindical de Educación y Descanso, tiene la Sección de Viajes y Excursiones que viene a satisfacer los deseos de los productores amantes del campo, y que encuentran con ello el placer inmenso de un día a la semana reunirse en franca camaradería disfrutando de las delicias de aires sanos, alejándose de locales cerrados.

Hoy se inician estas excursiones con los productores encuadrados en el Grupo de Empresa de la R. E. N. F. E., los cuales a las seis de la mañana de hoy se habrán desplazado ya al Monte próximo a nuestra capital para regresar al anochecer.

En estos días, hemos podido apreciar el entusiasmo de estos productores que han venido preocupados con las Jerarquías de Educación y Descanso, en la preparación de esta excursión para que esta se celebre con la mayor alegría. Y es de esperar hayan logrado cumplidamente cuanto se proponían, ya que ayer no quedaban por ultimar más que pequeños detalles de organización.

Pero la importancia máxima que esta excursión encierra, es que, seguramente, todos los domingos, tanto los Grupos de Empresa constituidos, como en general los afiliados a esta Obra Sindical, van a poder disfrutar de los beneficios de estas excursiones, ya que es propósito de la Jefatura de la Obra, el que todos los domingos se realicen excursiones a lugares pintorescos de nuestra provincia, atendiendo con ello no solo al criterio sostenido repetidas veces por la Obra, sino a las numerosas peticiones de productores que insistentemente nos mandan un procedimiento para salir de la vida normal un día a la semana.

En estas excursiones los afiliados gozan de las ventajas de reducción de precios en los billetes del ferrocarril, con lo que los gastos a realizar por el desplazamiento son mínimos.

Mucho deseamos que los trabajadores de la R. E. N. F. E. pasen un día agradable, y próximamente daremos cuenta de otros proyectos que en breve han de realizarse por Educación y Descanso.

IV.—Disposiciones para el personal femenino

El personal femenino que entre al servicio de una Casa comercial a partir de la fecha de promulgación de las presentes Normas, deberá abandonar el trabajo en el momento en que contraiga matrimonio, considerándose desde entonces en situación de excedencia forzosa, con derecho a reintegrarse si se constituyera en cabeza de familia en la primera vacante de la categoría.

La Empresa le abonará, en concepto de dote, una cantidad equivalente a tantas mensualidades como años de servicio haya prestado en la misma. En ningún caso esta cantidad podrá exceder de seis mensualidades.

Las mujeres casadas que actualmente trabajan en el Comercio podrán optar entre continuar trabajando o solicitar la excedencia con los mismos derechos establecidos en los párrafos anteriores, igual opción tendrán, al casarse, las solteras empleadas antes de la publicación de estas normas.

V.—Disposición final

Las presentes normas empezarán a regir el día 1.º de junio de 1946. Madrid, 24 de junio, de 1946. El Director General de Trabajo.

NOTICARIO SINDICAL

Constitución del Consejo Asesor del Montepío de Funcionarios de la Organización Sindical

Recientemente se ha celebrado en Madrid, la Constitución del Consejo Asesor de Funcionarios de la Organización Sindical, con asistencia de todos los miembros de dicho Consejo, que tomaran posesión de sus cargos.

Representando a nuestra provincia, y a las de Salamanca, Valladolid, León y Palencia, se desplazó a la capital de España, nuestro camarada Manuel Lozano Hernández, funcionario de esta Delegación Provincial, con quien hemos hablado, brevemente, a su regreso, sobre los asuntos allí planteados, dándonos una impresión magnífica del alto espíritu que ha acompañado a todos los Consejeros, los cuales han afirmado con los mandos Nacionales la firme preocupación que la Organización Sin-

dical siente hacia sus empleados.

Hemos de hacer constar nuestra complacencia, por haber sido designado un camarada de esta C. N. S. zamorano el que llevará la representación de cinco provincias castellanas a la constitución de tal Consejo, pues ello viene a demostrar la estimación que merecen los méritos contraídos por nuestros camaradas.

Junta Asesora del Consejo Nacional de Hermandades

El próximo día 1.º de agosto ha de quedar constituida esta Junta que viene a completar la perfecta organización del Servicio Nacional de Hermandades. Esta Junta está integrada por representaciones de algunas provincias españolas, ya que han sido seleccionadas estas para formar un Organismo perfecto y que desenvuelva bien y fielmente los estudios que han de realizarse. La Hermandad Provincial de Labradores y Ganaderos de Zamora ha sido citada a esta reunión, asistiendo en su representación el Promotor de la Hermandad y el secretario, que han de llevar al Consejo los anhelos de los agricultores y ganaderos zamoranos.

Congreso Regional de Representantes de Trabajadores

Los días 29, 30 y 31 del actual, se celebrará en Valladolid el Congreso Regional de representantes de Trabajadores.

En representación de la provincia de Zamora, asistirán con el delegado provincial de Sindicatos y del vicesecretario provincial de Organización Social, cinco trabajadores zamoranos, que llevarán al Congreso los anhelos del resto de sus camaradas.

Estos problemas se refieren a RETRIBUCION, Reglamentación, Condiciones de Vida del Trabajador, Participación del Trabajador en la Empresa, Párrafo y Colocación, Formación Profesional, Garantía de los Derechos Sociales, Seguros Sociales, problemas sociales particulares de las provincias, y problemas sindicales de la provincia en general.

La gran importancia que para los trabajadores tiene la celebración de este Congreso, nos hace confiar en que de él se deduzcan importantes beneficios y mejoras para la clase productora.

Ayer se celebró la misa en sufragio de Calvo Sotelo

Fue organizada por la Jefatura del Movimiento y presidida por el gobernador civil

Según habíamos anunciado ayer sábado se celebró en la iglesia parroquial de San Torcuato, la misa requiem organizada por la Jefatura provincial de la Falange en sufragio del alma del ilustre estadista español don José Calvo Sotelo, de cuyo asesinato por los rojos se cumplieron ayer diez años.

Asistieron numerosos fieles y en el presbiterio ocupó la presidencia el excelentísimo señor Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento camarada Eusebio Rodríguez Fernández Vila; el ilustre señor Presidente de la excelentísima Diputación provincial don Prudencio Rodríguez Chamorro; el comandante don Lorenzo González, en representación del Gobernador Militar; el ilustre señor Fiscal de Tasas don Diego Muñoz-Cobo; el muy ilustre señor don Atlano del Bosque, Canónigo de la S. I. C. en representación del excelentísimo e ilustre señor Obispo; Coronel Jefe de la Guardia civil, don Joaquín Cortés; todos al lado de la Epístola. Al lado del Evangelio se encontraban el Subjefe provincial de la Falange, camarada Caridad González; el ilustre señor delegado de Trabajo, Vitaliano Arévalo y el ilustre señor Fiscal de la Vivienda, don Fidel Aldea.

También ocupaban puestos destacados todas las autoridades, jerarquías y personalidades de la capital, entre las que recordamos el ilustre señor Jefe provincial de Sanidad, doctor don Medardo Rivera; el ingeniero Jefe de la Sección Agronómica, don Fabriciano Cid; el Jefe de Teógrafos, don Ángel Arias; el Administrador principal de Correos, don Manuel Antón; el Capitán, señor Bigorra en representación de la Caja de Recaudación; los Capitanes señores Pastor y Rodríguez, del Cuerpo de Mutilados; el coronel Losada Presidente de la Asamblea local de la Cruz Roja; el Director de la Prisión provincial, señor Garazo y el Administrador, señor Castro; el secretario General del Gobierno civil, don Andrés Benítez; el Delegado provincial del Frente de Juventudes camarada Emiliano Honorato; el Delegado provincial de Tesorería y Administración, camarada Hermenegildo Casaseca el secretario particular del Gobernador civil, camarada Porfirio Nafria; Inspector de Policía señor Casquete, en representación del Comisario y otras personalidades.

Ofició en la misa el capellán de la Falange, don Miguel Franco, que una vez finalizada la misa cantó un responso aplicado por el eterno descanso del alma del glorioso protomártir.

Hoy celebra la parroquia de San Vicente su Fiesta Sacramental

Corresponde hoy a la iglesia parroquial de San Vicente Mártir celebrar sus cultos anuales en honor del Santísimo Sacramento, por cuyo motivo se celebrarán los actos siguientes:

A las ocho y media de la mañana misa de comunión general. A las once misa solemne con sermón que pronunciará el muy ilustre señor don Atlano del Bosque, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Al final de la misa se hará la exposición de Su Divina Majestad, que quedará patente a la adoración de los fieles hasta las siete de la tarde, en que se celebrarán solemnes completas, saliendo a las ocho la procesión con el Santísimo que recorrerá las calles siguientes: Quebrantahuesos, San Torcuato, Calvo Sotelo, Toral, Virgen, Plaza de San Antón, Laneros, Fabriciano Cid, Plaza Mayor, San Andrés, calle y Plaza de San Gil, Plaza de Sagasta y Quebrantahuesos.

Son mayordomos este año los señores don Argimiro Luemo, don Ángel Román, don Saturnino Berceo y don Carmelo Martín.

Primera Comunión

En la iglesia parroquial de San Vicente Mártir y ante el altar de Nuestra Madre de las Angustias ha recibido por primera vez en estos días pasados el Pan de los Angeles, la encantadora niña Ana Mary Prieto Santos, que vistió en la ceremonia un maravilloso traje blanco. Le dio la comunión el coadjutor de la parroquia don José Muñoz que le dirigió con tal motivo una bellísima plática.

Con tan feliz motivo enviamos nuestra enhorabuena tanto a la simpática y bella Ana Mary, como a sus padres nuestros buenos amigos don Francisco Prieto, acreditado industrial zamorano y su esposa doña Kety Santos.

Gonzalo Bellido

ESPECIALISTA DE NIÑOS
Ex-ayudante de la Cátedra de Infancia de Barcelona
Tomas Carrión, 24. Teléfono 1400

Dr. M. GALLEGO GOMEZ
MENTALES Y NERVIOSAS
Jefe de los Servicios provinciales de Psiquiatría
SANTA CLARA, 21. Consultorio

RUIZ DE LA CUESTA
ESPECIALISTA EN GARGANTA, OÍDOS Y OJOS
Plaza Fernández Duro, 1. Tel. 1412

Doctor SEIRULLO
RIÑÓN Y ORINA
SANTA CLARA, 18. ZAMORA
Consultorio

MARIO A. VILLALOBOS
De los sanatorios Greco, Mirapardo y Santa Teresa
PULMON Y CORAZÓN. RAYOS X
Plaza de San Gil, 12. Teléfono, 2058. ZAMORA
Consulta de once a una. Consultorio

HIDROELECTRICA DEL CEA

Por el excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia y a propuesta de la Delegación de Industria y de conformidad con la misma, ha sido aprobada a esta empresa para su aplicación en los pueblos de San Cristóbal de Entreviñas, Castrogonzalo, Fuentes de Ropel, Valdescorriel y San Miguel del Valle, la siguiente tarifa de suministro de energía eléctrica a motores de riego:

Por cada KVA o fracción de potencia instalada:

Los 20 Kvh. primeros. . . . a 0'55 pts. uno
» 250 » siguientes. . . . a 0'35 »
Todos los restantes. . . . a 0'25 »

A los precios anteriores se añadirán toda clase de impuestos presentes y futuros sobre consumo de electricidad. Se establece un mínimo de consumo reglamentario, según lo dispuesto en el artículo 48 del vigente Reglamento para abonos de temporada.

Benavente, 14 de julio de 1946.

EL PROPIETARIO

958

Guía religiosa

JULIO
14
Domingo

CULTOS

Santa María de la Horta: Misas a las ocho y a las once y media.

Santo Rosario a las cinco y media.
Ermida de la Peña de Francia: Misa a las nueve.

Santa Lucía: Misa a las diez.
San Pedro y San Ildefonso: Misas a las ocho y media a las nueve y a las doce horas.

Santo Rosario a las cuatro.
San Claudio de Olivares, anexa a la Arciprestal de San Ildefonso: Misa a las nueve.

San Vicente Mártir: Misas a las ocho, ocho y media, nueve, nueve y media, diez y once.

Santo Rosario a las ocho.
Santiago del Burgo: Misas a las diez y doce y media.

San Lázaro: Misas a las ocho, nueve y once.

Santo Rosario a las cuatro.
San Juan Bautista: Misas a las ocho, ocho y media, a las nueve, a las diez y media, a las once y a las doce.

Santo Rosario a las ocho.
San Frontis: Misa a las diez.

Santo Rosario a las tres.
Cabañales, anexa: Misa a las nueve.

San Esteban: Misas a las siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve, nueve y media y diez y media. Rosario a las siete de la tarde.

Santa Clara: Misas a las ocho y media y a las diez.

Marinas: Misa a las ocho.
Concepcionistas: Misas a las ocho y cuatro.

Amor de Dios: Misa a las ocho.
San Juan: Misa a las tres.

San Juanistas: Misa conventual todos los días a las ocho y media.

La Magdalena: Misa a las ocho y a las ocho y media.

San Torcuato: Misas a las ocho, nueve, once y trece.

Santo Rosario a las ocho y media.
San Andrés: Misa a las nueve.

Tránsito: Misa a las ocho.
Santo Rosario a las seis y media.

Lourdes: Misas a las ocho y media, y nueve y media.

Santo Rosario a las cinco.
Josefinas: Misa a las nueve.

Seminario Conciliar: Misa a las nueve.

Lunes 15 de julio

SANTORAL: Enrique, rey, Pompilio Pirrotti, Santiago, Anastasio, José, obs. cfs.; Zósima, Felipe, Zenón, mrs. Bto, Ignacio, Acevedo.

El nuevo edificio de la Cámara de Comercio ha quedado ya cubierto

Ayer por la tarde quedó totalmente terminada la cubierta del nuevo edificio que para su domicilio social y para instalación de diversas oficinas oficiales y particulares construye en la calle de Pelayo la Cámara Oficial de Comercio de nuestra capital.

El acontecimiento fue celebrado animadamente, disparándose numerosos cohetes y siendo obsequiados todos los obreros que toman parte en los trabajos de edificación.

Gobierno civil de la provincia

Actividad del señor gobernador civil, jefe provincial del Movimiento

Trabajó todo el día en el Gobierno
Por la mañana asistió a la misa en sufragio del alma de Calvo Sotelo

Durante la mañana y la tarde de ayer el excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., camarada Eusebio Rodríguez Fernández Vila, trabajó en su despacho oficial del Gobierno donde recibió, entre otras, las visitas de las personas que a continuación se indican, las cuales habían solicitado y obtenido previamente la oportuna audiencia:

Subjefe provincial del Movimiento; oficial mayor de la Jefatura provincial de la Falange, teniente alcalde de Fuentelapeña, director del diario local IMPERIO, secretario de la Delegación provincial de Abastecimientos y varios vecinos de la capital y de la provincia que le expusieron asuntos particulares.

A las once y media de la mañana, el camarada Rodríguez Fernández Vila asistió a la misa que organizó por la Jefatura de la Falange y en sufragio del alma de don José Calvo Sotelo se celebró en la iglesia parroquial de San Torcuato.

A última hora de la tarde despachó como de costumbre todos los asuntos pendientes con el secretario general del Gobierno y con los jefes de los distintos Departamentos y Negociados.

Nuevo Teatro

HOY: Temporada popular de Verano
Exito inmenso Fox

VINIERON LAS LLUVIAS

por Tyrone Power y Mirna Loy

Un superfilm de primera magnitud!!

Teatro Principal

Mañana: Exito colosal

LA FLORISTA DE LA REINA

por María Guerrero, Ana Mariscal y Alfredo Mayo

CINE BARRUECO

Hoy: a las 8 y 11.
El dinámico y divertido estreno

EL MAYOR Y LA MENOR

americano «PARAMOUNT» de MERCURIO FILMS S.A. de gran éxito

Ginger Rogers y Ray Milland

Mañana ultimo día de igual programa

EZEQUIEL RIALDO CARBAJO

PARTOS Y GINECOLOGIA

544 Censurado BENAVENTE

Noticiario Sindical

Hermanad Sindical provincial de Labradores y Ganaderos

Con el fin de que esta Hermandad provincial tenga conocimiento de las necesidades de sus afiliados en lo que se refiere a llantas para carros, por la presente se ruega a los residentes en el término municipal de Zamora que, antes del día 25 de los corrientes, formulen ante la Jefatura de esta Hermandad la petición correspondiente, haciendo constar las características y medidas de material que interesa, así como carruaje a que va a ser destinado.

En lo sucesivo estas peticiones se formularán trimestralmente, con el fin de efectuar las gestiones oportunas de adquisición de las llantas a que nos referimos.

Esta Hermandad, tan pronto como tenga conocimiento de las partidas que por la Vicesecretaría provincial de Ordenación Económica se pongan a nuestra disposición, procederá a la distribución equitativa de acuerdo con el Cabillo Sindical y teniendo en cuenta las peticiones que obran en nuestro poder.

Los agricultores afiliados a las distintas Hermandades de la provincia, formularán las peticiones ante la Local respectiva, quien se encargará de resumirlas y enviarlas a esta Hermandad provincial.

El Campamento Volante de Benavente ha llegado a Medina de Rioseco sin novedad

En la Delegación provincial del Frente de Juventudes se recibió ayer la noticia de que el Campamento Volante de la centuria «Gran Capitán» de Benavente, que como recordarán nuestros lectores inició su marcha hace poco más de una semana desde nuestra capital, ha llegado ya felizmente y sin registrar ninguna novedad desagradable, al término de su primera etapa que es la ciudad de Medina de Rioseco donde permanecerán acampados un par de días descansando, para emprender luego la marcha de nuevo.

Nos complacemos en dar la noticia para satisfacción y tranquilidad de los familiares de cuantos camaradas participan en este Campamento, todos los cuales se encuentran perfectamente bien y muy contentos.

Orden general para camaradas asistentes al primer turno de Campamentos

Frente de Juventudes.—Se ordena a todos los camaradas seleccionados para asistir al primer turno del Campamento provincial «Fray Diego de Deza» instalado en San Pedro de las Herrerías, se presenten completamente uniformados en el cuartel de las Falanges Juveniles de Franco el próximo lunes día 15, de los corrientes, a las doce en punto de la mañana, para inmediatamente efectuar la salida en dirección a dicho Campamento. Todos los camaradas llevarán el manejo correspondiente para 20 días de estancia e irán provistos además de una comida en frío.

Anúnciese en IMPERIO



CABREIROA

El agua insustituible en las afecciones de

*Estómago • Intestino
Higado • Riñón y
Diabetes*

HOTEL del BALNEARIO
VERIN • ORENSE

Abierto de 1.º de Julio a 30 de Septiembre

Confort • Amplias habitaciones • Salones de recreo • Cocina de 1.º orden • Hermosos parques • Clima ideal • Precios moderados.

Distribuidores generales: BERMUDEZ DE CASTRO Y SANCHEZ, S. L. Apartado 28. La Coruña

Se traspasa

GARAGE GUERRA

Carretera Madrid - Coruña
Benavente (Zamora)

Tratar con herederos de JOSE LOPEZ GUERRA

ANUNCIOS TELEGRAFICOS

Ningún artículo usado podrá venderse, según lo dispuesto en la legislación vigente, a mayor precio del 80 por 100 del señalado en la tasa.

VENTAS

SE vende una noria seminueva. Para tratar: Mariano Lugas de Monfarracinos. 939

VENDO viña de 10 fanegas 3.700 cepas, huerta 5 fanegas, alameda 3, 1.500 árboles, casa, 3 fanegas altas en Fuentespreadas. Razón, Magín Ledesma, Balboa, 35. Zamora. 949

SE venden, máquinas segadora «Ajuría» en perfecto estado de siega y aventadora, dos cubas de 120 y 90 cántaros. Tratar Ildefonso Turiño, Pajares de la Lampreana. 959

COMPRAS

SE compra semilla de nabina. Droguería Gil Cepeda. Benavente 942

VARIOS

PERDIDA de un reloj de pulsera de mujer. Se extravió el día 10 en el Parque de Mola (Castiño). Devolver a la Administración de IMPERIO. Se gratificará. 954

GANADEROS y lecheros de Zamora: ha desembarcado y puesto a la venta nuevos vagones de novillas de 1.º y 2.º partos en plena producción y entera garantía, de las montañas de Torrelavega (Santander). Para tratar: Ramón Saiz, Lechería Montañesa. Carretera Estación, n.º 25. Zamora. 928

LLEGARAN próxima semana otros dos vagones de vacas y novillas recién paridas. Facilidades y garantías. Ventas en Santa Ana, 3. Zamora. 951

EL día 2 de agosto y once de la mañana, en el despacho del procurador don Marcelino González Cifuentes, San Andrés 17, tendrá lugar la subasta pública de la casa número 24 de la Plaza de Fray Diego de Deza. En dicho despacho se hallan expuestos los títulos y pliego de condiciones. 961

NEGOCIO buena producción carrocerías, pinturas automóviles, por no poder atenderlo, traspaso o admito socio aporte sesenta mil, ampliación, indispensable pueda encargarse representante. Informes Libertad, 1 dpdo.-1999. 955

TRASPASOS

TRASPASO carbonería con cupo y cuatro mil arrobas de carbón encima de existencia o sin ella. Tratar en la misma: Pelayo 4, teléfono 1867. 944

TRASPASO negocio de gran rendimiento lo más céntrico de Zamora. Informes: Publicidad A.V.I.L., Plaza Mayor, 29. Tel. 1881. 953

TRASPASO Hotel Franco-Español, con 27 habitaciones amuebladas. Informes en el mismo. 950

SE TRASPASA, por ausencia, negocio acreditado, céntrico, gran rendimiento, por poco dinero. Informes: Publicidad AVIL, Plaza Mayor, 29. Tel. 1881. 962

PROPIETARIOS!!

Antes de comprar o vender sus fincas consulten a

URBIS
Calvo Sotelo, 10. Teléfono 1648 931

RELOJES SUIZOS

10 AÑOS GARANTIA

ENVIOS POR CORREO HASTA SU DOMICILIO

FACILIDAD DE DEVOLUCION

PIDA CATALOGO GRATIS

HERNANI GUIPUZCOA



La Cámara de Representantes discutió la concesión del empréstito norteamericano a Gran Bretaña

Rechazando una moción de uno de sus miembros contraria al préstamo estadounidense

WASHINGTON, 13. — Por ciento ochenta votos contra diecinueve, la Cámara de Representantes ha rechazado una moción presentada por el miembro de la misma Emanuel Celler en contra de la concesión del empréstito a Gran Bretaña.

EXPECTACION ANTE LA PROPUESTA DE CELLER

WASHINGTON, 13. — En la Cámara de Representantes había hoy gran expectación acerca de la suerte de la propuesta de Celler contra la aprobación

SIGUE LA CALUMNIOSA CAMPAÑA

Fracasada en su aspecto político la burda maniobra desarrollada en el extranjero en torno al llamado «caso español» por los traidores de su Patria, en turbia y criminal alianza con elementos de su misma condición y todos obedientes a los dictados de Moscú, cuyos torvos designios vienen sirviendo con una mansedumbre que los hace más despreciables aún, surgen ahora dos nuevas modalidades de la campaña calumniosa: una, la de nuestro «colapso económico» y, la otra, centrada en un mes de agitación antiespañola a cargo de las organizaciones extremistas. La cosa no nos extraña, ya que nada puede sorprendernos después de lo hablado y de lo hecho por quienes, por error de perspectiva o para justificar la largueza con que ciertos servicios son recompensados, vienen jaleando lo del «problema español» entre la significativa indiferencia de los que, al tanto de la verdad, de una verdad que se ofrece diáfana y entera a quien quiera comprobarla, saben ya a qué atenerse en punto a lo que con este enredo de mentiras y falsedades se persigue.

De nuestro «colapso económico» que hemos de decir que no son los españoles todos. «Ahí están superados en su casi totalidad las enormes dificultades creadas a la vida nacional por consecuencia de tres años de dura lucha interna, agravadas por la contienda mundial; ahí está la obra ingente de la reconstrucción material de cuanto sufrió los fieros zarzapos de la guerra, así como el alumbramiento de importantísimas obras que han de incrementar grandemente nuestras fuentes de riqueza, todo lo cual se traduce en una situación de bienestar que alcanzan cotizados países y ninguno supera.

Y en cuanto a la anunciada campaña de agitación antiespañola, ya nos suponemos a base de lo que ha de confeccionarse la salsa con que serán aderezados los platos «fuertes», tan del gusto de esos paladares dados a saborear cuanto se les sirva, aunque el condimento lleve el sello inconfundible de la cocina soviética, que en estos menesteres es única. Desde ese tinglado internacional de las más absurdas de las farsas, los futuros oradores, duchos en todos los trucos del malabarismo comunista, hablarán—cómo no—de las horribles cárceles españolas atestadas de presos, de los inhumanos campos de concentración, de los constantes desórdenes en esta o aquella ciudad, del peligro que nuestro régimen representa para la paz, para esa paz que todavía nadie sabe cómo es... De este modo, en uso de esa democrática libertad... para mentir, con la lección bien aprendida, esos charlatanes de plaza se despaacharán a su antojo, en cumplimiento de lo ordenado por Moscú, máximo animador de esta campaña, anunciada por el «Daily Worker», órgano comunista americano.

En tanto España, firmemente regida y bien gobernada, entregada por entero al afán de hacer de cada día, sigue adelante segura de su verdad y de su razón, recia y altiva fortalecida contra la cual se vienen estrellando los dardos de la calumnia y de la mentira que en la forja del odio templan y aguzan nuestros enconados enemigos.

FINALIZADA LA CONFERENCIA, LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES ABANDONAN PARÍS

Patrullas norteamericanas y yugoslavas se tirotean en la línea Morgan, Aurisina

ROMA, 13. — El cuartel general de la 88 división norteamericana anuncia hoy que dos patrullas yugoslavas cruzaron ayer la línea Morgan cerca de Aurisina. En el tiroteo con una patrulla norteamericana resultaron muertos dos yugoslavos. Una segunda patrulla yugoslava intentó atacar después a los norteamericanos, tendiéndoles una emboscada. La patrulla norteamericana no sufrió bajas. Todo el incidente se produjo dentro de la zona A. Todas las tropas de la zona se encuentran en situación de alerta, hasta que se realicen investigaciones sobre los incidentes. —Efe.

Complot comunista para apoderarse del poder en Egipto

LONDRES, 13. — Los comunistas egipcios preparaban un complot para apoderarse del poder y hacer fracasar las actuales negociaciones angloegipcias, según anuncia el semanario «Tkasat el Yom». Han sido practicadas numerosas detenciones. El movimiento estaba dirigido por Henri Curie, enlace entre los comunistas y la Tercera Internacional, que distribuyó grandes sumas de dinero.

El plan consistía en una sublevación general contra la Liga Árabe y

los elementos nacionalistas. Su cuartel general se encuentra en el Líbano. —Efe.

ALEJANDRIA, 13. — El Consejo de Ministros egipcio, continuando su acción anticomunista, ha ordenado la supresión inmediata de once organizaciones. No han sido divulgados los nombres de éstas.

Según el portavoz del Gobierno está probado suficiente que estas organizaciones recibían apoyo y dinero extranjeros con fines revolucionarios. —Efe.

Polonia bajo el terror comunista

LONDRES, 13. — Nuevos actos de terror y fusilamientos se han producido en Polonia, según comunica de Varsovia la agencia «United Press». Oficialmente se ha anunciado la inminente ejecución de nueve personas, acusadas de estar complicadas en el motín antijudío de Kielce. Por otra parte, un portavoz del Gobierno ha confesado que en los últimos días se han registrado nuevos asesinatos en diversos puntos del país. Todas las peticiones de clemencia de los condenados a muerte son rechazadas por el titulado presidente de la república. —Efe.

Utilización del mobiliario mecánico para la rápida recogida de la cosecha

MADRID, 13. — El «Boletín Oficial del Estado» publica, entre otras la siguiente disposición:

Agricultura

Orden por la que se dictan normas para el mejor empleo de los elementos disponibles necesarios para la recolección. En los términos municipales donde exista una falta de elementos necesarios para la realización de los trabajos de recolección, las Juntas Sindicales Agropecuarias, previa la aprobación de las Jefaturas Agronómicas y provinciales, dispondrán, en la medida necesaria, la movilización y prestación del ganado de trabajo y mobiliario mecánico existente en el término municipal, de tal forma que utilizándolos sus dueños, preferentemente y con la máxima rapidez, puedan también emplearse en otras explotaciones agrícolas necesitadas.

Los dueños de segadoras, trillado-

ras, tractores, etc., que trabajen por cuenta ajena en estas condiciones, quedarán dispensados del pago de la contribución industrial que pudiera corresponderles por ese concepto.

Las Jefaturas Agronómicas, asistidas con la autoridad de los gobernadores civiles, acoplarán las insuficiencias y excedentes de los elementos que existan en los municipios de la provincia de su jurisdicción y señalarán los precios del servicio prestado en cumplimiento de los planes aprobados por las Juntas. Igualmente las Jefaturas Agronómicas a la mayor urgencia y teniendo en cuenta el número de máquinas caseadoras, trilladoras y tractores inscritos, así como demás mobiliario mecánico y vivo existente en la provincia, dispondrán la movilización y prestación oportuna a los fines indicados. —Logos.

El avión en que viajaba Bevin llegó al aeródromo de Londres

PARIS, 13. — Los ministros de Asuntos Exteriores de los cuatro grandes países regresaron hoy a sus respectivos países. —Efe.

Llega a Londres el ministro británico

LONDRES, 13. — Ha llegado a esta capital por vía aérea, procedente de París, el ministro de Asuntos Exteriores británico, Ernest Bevin. —Efe.

Byrnes en ruta hacia Estados Unidos

PARIS, 13. — Acompañado de su séquito, el secretario de Estado norteamericano, Byrnes, salió del aeródromo de Orly a las tres menos diez de la tarde (hora española). —Efe.

Molotov camino de Moscú

PARIS, 13. — El ministro de Asuntos Exteriores soviético, Molotov, y toda la delegación rusa, ha salido de esta capital con dirección a Moscú. —Efe.

Byrnes habla con los periodistas antes de salir de París

PARIS, 13. — Byrnes, secretario de Estado norteamericano, dijo a los periodistas que no hay implicación alguna de veto en la creación por la conferencia que acaba de terminar de cinco comisiones independientes cuyas decisiones han de adoptarse por mayoría de las dos terceras partes. Las cosas están dispuestas—dijo—de modo que el criterio de la minoría de cada comisión pueda ser libremente presentado a la conferencia, es decir, de modo que quede garantizada la libertad de expresión de las pequeñas naciones.

El problema triestino

En cuanto a Trieste, Byrnes, encareció las ventajas de la internacionalización que, por último, ha sido acordada y garantiza a los triestinos su autonomía, habiendo las naciones del mundo de proteger la estabilidad interna de aquella zona. Hizo resaltar que desde el punto de vista económico la internacionalización favorece a Trieste, pues de haber permanecido italiana se vería aislada de su «hinterland» natural. Por lo demás, el secretario de Estado confesó que Norteamérica hubiera preferido dar Trieste a Italia. Pero si ha de haber tratado de paz—añadió—es preciso llegar a un acuerdo entre los cuatro grandes.

Por lo que se refiere a las reparaciones italianas, el acuerdo logrado—continuó Byrnes—elimina la principal objeción de los Estados Unidos—que las reparaciones fueran con cargo a la producción ordinaria de Italia—, ya que establece que las primeras materias sean suministradas por Rusia.

Ex-satélites del Eje

En cuanto a los progresos realizados con relación a los tratados con los ex-satélites del Eje, Byrnes dijo que el objeto primordial que se ha buscado ha sido conciliar los criterios divergentes en el campo aliado, para evitar la situación difícilísima que hubiera producido la firma, ineludible, por otra parte—dijo—de dos o más tratados con una misma nación. Y en el caso de Trieste, prosiguió, la falta de acuerdo hubiera obligado a la evacuación de la zona por las fuerzas de ocupación.

En relación con las discusiones de la conferencia sobre Alemania, el secretario de Estado afirmó la utilidad de la detallada exposición de criterios habida, no ocultando, sin embargo, su desilusión por la falta de acuerdo; también se lamentó de la falta de progresos concretos en la solución de la cuestión austriaca, pero insistió en la necesidad de volver sobre el asunto, «pues es evidente que la paz no va a hacerse con una varita mágica y que cada nación debe, como es natural, su propio criterio». En abril pasado—continuó—no se tenía idea de los pasos que habría que dar para llegar al acuerdo que se ha logrado en cuanto a los tratados con los cinco ex-satélites de Alemania. Los resultados obtenidos son de buen augurio para el porvenir.

El secretario de Estado reafirmó la sinceridad de su ofrecimiento de unión económica de la zona norteamericana de Alemania con otra u otras. «Pensamos—aseguró—lo que de ímos, y estamos dispuestos mañana mismo a firmar un acuerdo al efecto con Rusia, Gran Bretaña o

Giral es el hombre más odiado y repudiado por los latino- americanos por antipatriota

OVIEDO, 13. — Un labrador de Pola de Siero, don Manuel Cuello, ha recibido recientemente una carta de un hijo suyo, llamado Félix, residente en Méjico que demuestra el ambiente y opinión de españoles y mejicanos con respecto a España. En dicha carta se copia un párrafo del diario «El Universo» en el que, aludiendo a la salida de Giral de Méjico, se dice: «Creemos que Giral es el hombre más odiado y repudiado de todos los latinoamericanos, por antipatriota, porque no debe ser español el hombre que traiciona a su Patria. Y que tenga en cuenta el señor Giral que nosotros todavía amamos a la madre Patria y si fuera preciso iríamos a luchar al lado de nuestros hermanos de sangre». El hijo del señor Cuello continúa diciendo en su carta: «Aquí, en Méjico, casi todos son franquistas y nadie puede ver a los refugiados. Al final de un banquete de boda pronunció un discurso el abogado extremeño señor Cuéllar. Dicho discurso fue pronunciado en tonos tan elevadamente patrióticos que al terminar, la gente que se hallaba allí rebotó entusiásticamente a España y a Franco, llevando en hombros al señor Cuéllar, que es el presidente de la Casa de Charros Mejicanos. Yo hasta lo besé». —Logos.

Con asistencia...

Viene de la 1.ª pág. segunda col. en la comandancia de Oñate y cuyos restos han sido trasladados a España para recibir sepultura en la cripta del Alcázar, como único representante del Arma de Ingenieros, que tanto se distinguió durante el asedio. En atención a esta especial circunstancia, el general Moscató ha accedido a su último deseo de ser enterrado en la cripta de los héroes.

Al acto asistieron todas las autoridades civiles y militares de Toledo y representantes de la comandancia de Ingenieros, de Obras Públicas y otras.

Acompañaron al féretro el hermano del finado don José María y el hijo mayor del ilustre patriota don José Calvo Sotelo, familiar también del finado. El féretro fue trasladado a hombros desde el palacio del Alcázar a la cripta, donde se celebró una misa de «corpore insepulto». A continuación se procedió al sepelio, siendo depositado en la parte central de la nave derecha de la cripta. Ante sus familiares desfilaron los amigos y compañeros del finado para testimoniar el pésame. —Logos.

Orlando, Nitti,...

Viene de la 1.ª pág. cuarta col. munista Togliatti, así como de los veteranos políticos Orlando, Nitti, Bonomi, Croce y Sforza, a quienes se consideraba indispensables como elementos de equilibrio entre los republicanos del norte y los monárquicos del sur. La presencia de cristianod-mócratas al frente de los departamentos de Agricultura e Instrucción, y del independiente Corbino en el Ministerio de Tesoro se considera como un verdadero triunfo de De Gasperi, que, además, desempeñará en persona las importantísimas carteras del Interior y de Relaciones Exteriores y de la tendencia antiinflacionista.

Acuerdo aéreo...

Viene de la 1.ª pág. quinta col. Emilio de Navascués, director general de Política Económica, y don José Ruiz Morales, presidente y vicesecretario, respectivamente, de la Comisión Interministerial de Política Aérea Internacional (C.I.P.A.I.). Por el Ministerio del Aire, el coronel don Juan Bono, director de Aviación Civil, y el coronel don José Mario Salvador Metino, asesor general del Departamento. —Logos.

Francia. La aprobación de principio dada por Bevin a la propuesta es alentadora y da esperanzas de ulterior discusión del asunto.

Por último, Byrnes, se felicitó del acuerdo que a la Conferencia ha tenido la prensa, mucho mayor—dijo—de lo que hubiera podido esperarse en abril, y expresó la creencia de que también lo tenga en la Conferencia de la Paz. —Efe.

COLUMNAS DE LA MAESTRIA

EL ALBUM

Por Emilio AGUADO

¿A quién no se le ha ocurrido siquiera una vez en la vida reunir un par de centenares de cuartillas de papel satinado, encuadernadas después con el gusto y el lujo de que es capaz y dejarlas sobre cualquier mueble para que vayan escribiendo en ellas amigos y hombres célebres? Que el tener un album no es costumbre recomendable, y menos todavía en estos tiempos que corren, olmos decir; pero como las costumbres poco recomendables piden ser conocidas para hablar y huir de ellas, lo mejor que puedes hacer los enemigos del album es tenerlo en casa unos días, aunque lo miren como si fuese uno de esos perros abandonados que vagan por las calles en busca de algún amigo desconocido. Porque no está dicho en ninguna parte que todos los amigos hayan de ser conocidos.

Lo cierto es que el album, ahora tan en decadencia, abriga en su blancura muchas mentiras que al fin resultan que son verdades. A una pobre fea y ya en declive se le llama guapo, gracioso, joven y afortunado; a un hombre a quien solo queda en este mundo su vanidad se le llama gloria de nuestras letras, protector de los necesitados, caballero sin tocha y otras cosillas que está muy lejos de creer el que los está escribiendo en el album con su nombre y tal vez una fecha.

Peró, ¿vez aquí que pasa el tiempo y que el album repleto ya de piropos y fechas, algunas lejanas, con un día entre las manos de la pobre fea o del desahogado vanidoso. Y he aquí como los elogios, dichos y escritos sin fe, despiertan unos recuerdos y hacen sufrir con alegrías que no han existido nunca. Las hojas del album, leídas y releídas por estos seres humanos ya con el pie en la otra orilla pasan como otros tantos días de dicha y de ansiedad y al topar los ojos con el papel blanco no hallado por la pluma de

amigos ni celebridades creen hallar el fin del mundo y a veces retroceden temerosos de abandonarlo. Porque el album lo es todo y la vida, para estos pobres seres, tiene todas sus páginas en blanco.

El album está inquieto, sumiso y tisonjero; en cualquier momento que de empezar la existencia la vieja en soledad o el pobre solitario: basta abrirlo otra vez por la primera página y leer como antes, como tantas veces ya: Madrid, a tantos de mayo, y luego un año remoto, de juventud, de promesas, de ilusiones. ¿Qué importa la poca fe al cabo de tanto tiempo? Lo importante es la verdad escrita, que ahora despertará como esos nidos en el corazón de la desdichada solterona que siente en sus oídos el zumbido de la muerte.

Y ese mundo que renace acaso todos los días creemos que está vivo mientras se muevan las hojas del album, con más lentitud y más torpeza de día en día. ¿Qué fue de aquellos hombres ricos, célebres o poderosos? Ahí están, con su letra firme y su moñita de ironía. ¿Quién dudará de que nos acompañan mientras no vea el album abandonado sobre un mueble y cubierto de polvo? Es que ha empezado otra vez a rodar el mundo y un hombre sin suerte o una muchacha sin amor encuadernan un par de centenares de cuartillas y piden a los amigos, a las celebridades y los poderosos que estampen su nombre, una fecha y un elogio. ¿Qué dulces serían los caminos del mundo si pudiéramos andar por ellos sin necesidad que viniese el elogio de cuando en cuando a confortar nuestra soledad? Los fuertes no recurren nunca a la confidencia muda y lejana del album; pero si es cierto que cada cual busca su semejante, pensad cuántos son los que más necesidad tiene del album.

(Especial para IMPERIO, prohibida la reproducción)